

		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TRD OCI – 107– 52,18	OCI – 035 – 2019 -	

INFORME FINAL

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



04.V3

SC-CE/050027

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____	4
2. OBJETIVOS _____	5
2.1 OBJETIVO GENERAL _____	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: _____	5
3. ALCANCE _____	5
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI _____	6
5. CRITERIOS DE AUDITORIA _____	6
6. EQUIPO AUDITOR _____	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN _____	7
7.1 SITUACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES EN LOS QUE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO TIENE ACCIONES A CARGO _____	7
7.1.1 DOCUMENTO CONPES 3797 POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORINOQUÍA: ALTILLANURA – FASE 1 _____	9
7.1.2 DOCUMENTO CONPES 3799 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA _____	11
7.1.3 DOCUMENTO CONPES 3803 POLÍTICA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA _____	12
7.1.4 DOCUMENTO CONPES 3805 PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. _____	15
7.1.5 DOCUMENTO CONPES 3849 ESTRATEGIAS PARA RENDIR HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO Y A SUS VICTIMAS LEY 1632 DE 2013 _____	19
7.1.6 DOCUMENTO CONPES 3866 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO _____	26
7.1.7 DOCUMENTO CONPES 3892 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE DEDUCCIONES TRIBUTARIAS. _____	37
7.1.8 DOCUMENTO CONPES 3915 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE DEL MACIZO COLOMBIANO. _____	38
7.1.9 DOCUMENTO CONPES 3920 POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA) _____	40
7.1.10 DOCUMENTO CONPES 3944 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SUS PUEBLOS INDÍGENAS. _____	43

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

7.1.11 DOCUMENTO CONPES 3957 POLÍTICA NACIONAL DE LABORATORIOS: PRIORIDADES PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.	53
7.2 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA	55
8. CONCLUSIONES	63
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	65



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de Mincomercio, programó efectuar la Auditoría Interna de Gestión a los Compromisos de los Documentos Conpes y su Articulación con la Planeación Estratégica del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, labor que adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional inherente a las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de los Compromisos de los Documentos Conpes y su articulación con la Planeación Estratégica del Ministerio.

Para la auditoría realizada, fue de vital importancia la participación de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y el personal responsables en las direcciones técnicas de la Entidad, del seguimiento y cumplimiento de los compromisos, así como la información soporte y complementaria generada en el cumplimiento de las mismas.

El proceso de auditoría incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada a los compromisos de los documentos Conpes, así como la presentación de resultados una vez analizados por el equipo auditor, resultados con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de los Documentos Conpes Vigentes asignados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y su articulación con la Planeación Estratégica Sectorial.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Identificar las acciones de los documentos CONPES que cuentan con compromisos vigentes para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- 2) Revisar y analizar las acciones de los Planes de Acción y Seguimiento PAAS anexos a los documentos CONPES vigentes, de las cuales es responsable el Ministerio.
- 3) Establecer la articulación de los documentos CONPES con la Planeación Estratégica Sectorial y los Proyectos de Inversión del Ministerio.
- 4) Analizar los riesgos asociados al seguimiento de compromisos de los documentos CONPES del Ministerio.
- 5) Identificar las actividades de autoevaluación de la gestión y del desempeño de los funcionarios que se llevan a cabo por parte del personal responsable del monitoreo y control del reporte de avance de las acciones de los planes de acción y seguimiento.
- 6) Documentar las situaciones susceptibles de mejora que sean identificadas para la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

3. ALCANCE

Se evaluará el nivel de avance y/o cumplimiento de las acciones de los Documentos CONPES vigentes en los que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene compromisos asignados.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La auditoría interna de gestión, se realiza en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados (MIPG) –sección “Evaluar el logro de los resultados”, la cual tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Adicionalmente se articula con la nueva estructura del MECI basada en el modelo COSO, a través del componente “Actividades de Monitoreo y Supervisión” – Tercera Línea de Defensa -Oficina de Control Interno, según la cual: “las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva”.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- ✓ Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Artículo 164 y 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".
Conformación y Funcionamiento del Conpes.
- ✓ Decreto 1869 de 2017 "Por medio del cual se sustituye el Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES)
- ✓ Decreto 627 de 1974 "Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación".
- ✓ Guía Metodológica para la Elaboración y Seguimiento de Documentos Conpes EC-G01 del Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ SC-M01 Manual de usuario SisCONPES 2.0. del Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Procedimiento del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Leidy Monje Rosero.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

7.1 Situación de documentos CONPES en los que el ministerio de comercio industria y turismo tiene acciones a cargo

El seguimiento a documentos CONPES tiene como objetivo evaluar el curso, evolución y cumplimiento de las acciones que obedecen a objetivos específicos y recomendaciones de lineamientos aprobados en los documentos de política. El seguimiento debe monitorear el real y efectivo cumplimiento de las acciones o compromisos establecidos en los documentos.

El proceso de seguimiento a los documentos CONPES se realiza semestralmente, por lo que existen dos ciclos de seguimiento, uno con corte a 30 de junio y otro con corte a 31 de diciembre de cada año.

Como temas importantes a tener en cuenta en el presente informe se encuentran los criterios establecidos en el Manual de Usuarios SisCONPES SC-M01 Versión 2 de 2019 del Departamento Nacional de Planeación, que señala en su Alcance:

Este manual está dirigido a los Usuarios del aplicativo Web SisCONPES que participan en el reporte, revisión y aprobación del avance de seguimiento de los documentos CONPES. El conjunto de usuarios incluye los jefes de las oficinas de planeación de los ministerios y entidades de Gobierno nacional, de sus entidades adscritas y vinculadas, y los responsables de reportar el seguimiento en las entidades territoriales...”

De acuerdo con informe del Departamento Nacional de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 y reportes del Sistema SisCONPES 2019 del Grupo CONPES, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene acciones vigentes en los presentes documentos:

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Tabla No. 1 Documentos CONPES en los que Mincomercio presenta compromisos

No. Documento Conpes	Nombre de Documento CONPES	No. Acciones del Ministerio como Entidad Responsable de Reporte
3744	Política portuaria para un país más moderno	1
3771	Estrategia de promoción de la inversión directa colombiana en el exterior	6
3784	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	1
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	4
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	12
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	6
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	43
3816	Mejora Normativa: Análisis de Impacto	1
3819	Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades	4
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley	3
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	35
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	5
3892	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.	1
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I).	2
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	2
3920	Política nacional de explotación de datos (Big Data)	3
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos	8
s161	Equidad de género para las mujeres	5
s166	Política pública de discapacidad e inclusión social	1
s173	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes	3
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares	6
Total Acciones		152

Fuente: Sistema SisCONPES DNP

Pruebas

Del total de 21 documentos CONPES mencionados en la Tabla No. 1, se seleccionó una muestra de 11 documentos a partir de los cuales, se definió una muestra de 33 acciones teniendo en cuenta criterios de seguimiento, cumplimiento y plazo de ejecución de las acciones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Tabla No. 2 Documentos CONPES en los que Mincomercio presenta compromisos seleccionados como muestra

No.	No. Documento CONPES	Nombre de Documento CONPES	No. Acciones Seleccionadas en Muestra
1	3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	1
2	3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	1
3	3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	2
4	3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	4
5	3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	1
6	3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	10
7	3892	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.	1
8	3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	2
9	3920	Política nacional de explotación de datos (Big Data)	3
10	3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	7
11	3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1
		Total Acciones	33

Fuente: Sistema SisCONPES DNP

7.1.1 Documento CONPES 3797 política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura – fase 1

Prueba

Se verificó el Plan de Acción y Seguimiento del documento, las acciones vencidas y no cumplidas a 31 de diciembre de 2018, encontrando que el documento CONPES 3797 presenta la siguiente acción en ese estado, a cargo del Ministerio:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Acción	Responsable de la ejecución				Tiempo de ejecución				Cumple meta final
	Entidad	Dirección/Subdirección/ Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	
4.13 Realizar estudios y diseños para el centro de convenciones de Villavicencio.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Viceministerio de Turismo	Rodolfo Rodríguez	rrodriguez@minci.gov.co	01/08/2012	01/12/2016	Porcentaje de estudios realizados.	(Número de estudios realizados/Número de estudios planeados)*100	No

Fuente PAS CONPES 3797

Sobre la **acción 4.13 “Realizar estudios y diseños para el centro de convenciones de Villavicencio”**, en particular el Equipo de Infraestructura del Viceministerio de Turismo informó:

El 30 de agosto de 2016 se recibió una comunicación de la Alcaldía de Villavicencio en la cual solicitan el cierre de la acción “4.13. Realizar estudios y diseños para el centro de convenciones de Villavicencio del CONPES 3797 Altillanura” justificando que debido a la falta de conveniencia para el municipio según su vocación turística y resaltan la no viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

De este compromiso se solicitó cierre al DNP a través de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, del cual dieron respuesta el 20 septiembre de 2017.

Se anexa: 1. Comunicación del Instituto de Turismo del Meta y correo de aprobación del cierre (Fwd Documento CONPES 3797 - Aprobación definitiva de acciones en seguimiento flujo de aprobación).

Frente a los documentos remitidos por el equipo de trabajo a la Oficina de Control Interno, llama la atención las siguientes situaciones:

La comunicación realizada por el Instituto de Turismo del Meta fue allegada hasta el 30 de agosto de 2016 con el radicado de Mincomercio 1-2016-016421, tres meses antes del vencimiento de la fecha de finalización de la acción (1/12/2016), lo que genera incertidumbre frente al seguimiento oportuno realizado por parte del responsable de la acción a su ejecución durante su plazo total de ejecución. Inicialmente la acción a cargo del Ministerio contaba con un plazo del 1 de agosto de 2012 al 1 de diciembre de 2014 (dos años y cuatro meses, según comunicación del Instituto de Turismo del Meta) y posteriormente en el PAS, se observa una ampliación del plazo de ejecución del 1 de agosto de 2012 a 1/12/2016, cuatro años y cuatro meses para llevar a cabo los estudios y diseños del centro de convenciones.

Para adelantar la acción se suscribió el Convenio de Cooperación FNT-115-2015 y que tenía por objeto: “Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica, para realizar estudios y diseños arquitectónicos del Centro de Convenciones de Villavicencio para promover su desarrollo y proyección como destino turístico a nivel nacional e internacional” por valor de \$550.000.000, sin embargo éste no se ejecutó; en la comunicación allegada a la OCI de agosto de 2016 la Directora del Instituto de Turismo informó que: “debido a la falta de proyección de Villavicencio como un destino turístico de convenciones pues partiendo de la conectividad aérea con la que se cuenta actualmente, en el municipio, además de los constantes inconvenientes de la vía Bogotá – Villavicencio, llevar a cabo un evento de gran magnitud nacional e internacional sin contemplar lo anteriormente mencionado se convierte en un riesgo de gran alcance en la operación de los diferentes eventos, por lo cual no se evidencia viabilidad y sostenibilidad para llevar a cabo dicho proyecto”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

El Convenio de Cooperación FNT-115-2015 fue liquidado y los recursos liberados.

Se observa que las situaciones anteriores pudieron ser analizadas en la etapa de formulación de la acción o durante la ejecución de la misma, en todo caso, antes del vencimiento de la primera fecha de finalización de la acción (1 de diciembre de 2014).

El equipo de infraestructura del Viceministerio de Turismo, informó a la OCI que hasta el 20 de septiembre de 2017 el Departamento Nacional de Planeación dió respuesta del cierre de la acción, sin embargo al revisar el contenido del correo se informa que: *“El usuario...ha realizado la aprobación definitiva de los valores reportados en SisCONPES para las siguientes acciones:*

- 1.10 Aclarar conflictos de tierra de las comunidades indígenas: delimitación (por SIG), saneamiento 7, ampliación 22 y conformación 18...
- 4.13 Realizar estudios y diseños para el centro de convenciones de Villavicencio

Lo que infiere que se aprobaron los valores reportados en SisCONPES, sin embargo, a la fecha del presente informe al consultar la acción No. 4.13 en el PAS del CONPES 3797, se observa que “No” se Cumple con la Meta Final.

7.1.2 Documento CONPES 3799 Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección / Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Cumple meta final
1.18 Realizar los estudios y diseños de los termales de Agua Hirviendo en Coconuco.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Viceministerio de Turismo	Rodolfo Rodríguez	rodriguez@minciit.gov.co	01/01/2013	31/12/2015	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción.	Promedio del porcentaje de cumplimiento en los planes de acción de las obras de infraestructura	No

Frente a esta acción el Equipo de Infraestructura del Ministerio de Comercio Industria y Turismo informó que:

“El 29 de junio de 2017 El Cabildo Indígena de Coconuco radicó ante este Ministerio los estudios y diseños para el Hotel Agua Hirviendo, razón por la cual y al haber sido ya ejecutada la acción por parte de la comunidad, no es pertinente que este Ministerio vuelva a invertir recursos en la misma acción”.

Frente a la respuesta, se observa que la acción fue cumplida hasta marzo de la vigencia 2017, de acuerdo con la fecha de elaboración y aprobación del estudio allegado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Causa incertidumbre el carácter final del documento, ya que en el título del mismo se especifica que la versión del documento es la versión 1; adicionalmente, se especifica en el cuerpo del mismo que el alcance del documento es un “Estudio de Suelos para Construcción de Hotel Agua Hirviendo en Coconuco, Municipio de Purace- Departamento del Cauca”, lo que deja por fuera del mismo, la actividad del diseño de los termales de Agua Hirviendo en Coconuco que era parte de la acción propuesta: 1.18 Realizar los estudios y diseños de los termales de Agua Hirviendo en Coconuco.

De acuerdo con los documentos allegados a la Oficina de Control Interno, se está informando el cumplimiento de la acción por parte de un tercero que no era responsable del compromiso del Plan de Acción- Conpes 3799 y de su seguimiento, lo que genera incertidumbre frente al control y cumplimiento de esta acción por parte de los responsables de su seguimiento en

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

su momento, pues el documento, de acuerdo con lo informado, fue elaborado y entregado al Ministerio hasta la vigencia 2017, un año y cuatro meses después de vencida la fecha de finalización de la acción, sin que esto permita realmente reportar un cumplimiento de la misma, a tal punto que en dicho plan figura un 0% de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2017, último corte que figura en el Sistema SisCONPES:



7.1.3 Documento CONPES 3803 Política para la preservación del paisaje Cultural Cafetero de Colombia

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección / Grupo/Unidad	Persona de contacto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo	Nombre	Fórmula de cálculo	Cumple meta final
5.5 Ejecutar el proyecto de apoyo y diseño de aplicaciones móviles para promocionar a 800 empresas del sector turístico.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción de Turismo (reporta)	Karol Fajardo Mariño (reporta)	11/02/2013	11/08/2014	Producto	Empresas con aplicaciones móviles.	Sumatoria de empresas del sector turismo con aplicaciones móviles	No
5.6 Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (reporta)	Manuela Miranda Castrillón (reporta)	01/01/1900	01/01/1900	Producto	Piezas promocionales implementadas.	Sumatoria de piezas promocionales implementadas	No

Frente a la **Acción 5.5 Ejecutar el proyecto de apoyo y diseño de aplicaciones móviles para promocionar a 800 empresas del sector turístico**, la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó mediante memorando electrónico DASYP-2019-000102 a la OCI, que desde el 8 de septiembre de 2015 solicitó al Departamento Nacional de Planeación a través de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la eliminación de la acción 5.5, dado que desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo, no es posible generar herramientas de promoción que impulsen la comercialización directa de empresas particulares. La promoción realizada por el Viceministerio de Turismo es exclusivamente para destinos turísticos, no para empresas del sector (Adjuntan solicitud de eliminación del 8 de septiembre de 2015).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Así mismo, el 20 de febrero de 2018 (tres años después de que la DASP realizara la solicitud inicial), la Oficina Asesora de Planeación reiteró la solicitud al DNP a través de correo electrónico, finalmente el 26 de febrero de 2018 el DNP, informó que de acuerdo con el Decreto 1869 de 2017, artículo 2.2.12.3, la solicitud debía estar enfocada en un ajuste y no en una eliminación, atendiendo la observación, el 5 de marzo de 2018 se envió al DNP una propuesta de ajuste de la acción 5.5 así: *“Diseño, desarrollo e implementación de una aplicación móvil de las rutas turísticas del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC”*, aplicación que fue autorizada por el Comité del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, que cumplía el mismo propósito de promover el destino y apoyar a los empresarios del destino¹, sin embargo una vez revisada y evaluada esta propuesta por el Grupo CONPES², el 14 de agosto de 2018 señaló lo siguiente:

“Nos permitimos informar que el cambio de la acción no puede ser realizado debido a que el Decreto 1869 de 2017 establece que “...la modificación de los objetivos, alcances, recomendaciones o metas de los documentos CONPES procederá mediante la aprobación de un nuevo documento”. En este caso, se está ajustando el alcance de la acción aprobada por el CONPES y que se menciona textualmente en el documento en la página 52, numeral v.

Ante lo anteriormente expuesto, recomendamos que en el reporte de los cortes 2017-II y 2018-1- se reporte cero, se adjunte un documento donde se explique por qué no se puede realizar la acción mencionando que a pesar de esto si están adelantando acciones relacionadas al desarrollo de aplicaciones móviles, y mencionen que la acción no puede ser modificada por lo que establece el Decreto 1869 de 2017, artículo 2.2.12.3.3.

Una vez el reporte sea aprobado en el corte 2018-I, el Ministerio puede pedir ocultar la acción de seguimiento. Esto implica que el reporte 0 se replica hasta cuando el documento sea cerrado y o tendrá que reportar lo mismo en los siguientes cortes. Esta solicitud debe ser enviada a GrupoCONPES@dn.gov.co, explicando que se pide ocultar la acción de seguimiento debido a que no podrá ser ejecutada. Es importante aclarar que este ocultamiento no es lo mismo que la eliminación de la acción pues esta continúa reflejándose en el PAS, pero en el aplicativo web se replica el 0 hasta el corte donde se solicite el cierre del documento”.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción siguiendo las indicaciones del DNP, reportó en (<https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/Seguimiento/Documentos>) en “0” la acción en el segundo semestre de 2018, así mismo adjuntó un informe en el que se aclara del por qué no se puede dar cumplimiento de la acción y presentó los avances del proyecto Promoción Nacional del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) de Colombia, cuyas acciones están relacionadas con aplicativos móviles en el PCC y que están asociadas al proyecto de inversión *“Asistencia a la promoción y Competitividad Turística Nivel Nacional”*, se adjunta link en donde se evidencia el cumplimiento del aplicativo del PCC.

La Oficina de Control Interno, verificó el informe de aclaración incorporado en el Sistema SisCONPES, observando los avances de la aplicación móvil que apoya el desarrollo del proyecto *“Promoción nacional del PCC cuyo objetivo es desarrollar e implementar estrategias de promoción, difusión y comercialización de los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero para su posicionamiento a nivel nacional como destino turístico”*. A pesar de los esfuerzos realizados por la Dependencia, por adelantar una correcta gestión de la acción, se observa que hubo debilidades en la formulación técnica y análisis de viabilidad de la acción 5.5 planteada en el documento CONPES, adicionalmente se observó que hubo la toma de acciones

¹ La dependencia adjuntó correos del 20 de febrero de 2018, 26 de febrero de 2018 y 5 de marzo de 2018, donde se observa lo enunciado.

² Respuesta Grupo CONPES, 14 de agosto de 2018.

por parte de la entidad para corregir el tema, sólo a finales del 2014, luego de vencido el plazo de ejecución de la acción y con una respuesta a la gestión mencionada por corregir el tema hasta la vigencia 2018. Esto último acarrea riesgos reputacionales sobre el Ministerio, pues según lo indicado por el DNP en un correo del 14 de agosto del 2018, al momento del cierre del documento CONPES, la Dirección Técnica del DNP, líder del Documento, deberá mencionar el caso de esta acción (5.5) como una de las razones de no haber alcanzado el 100% en el PAS.

Acción 5.6 Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos.

Frente a esta acción la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la acción según el PAS del CONPES 3803, informó mediante memorando electrónico OAPS2019000154:

Desde el año 2015 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) ha realizado un acompañamiento para la articulación con el DNP, las dependencias del MinComercio y las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo en la formulación de los documentos CONPES y el seguimiento de sus reportes de avances en sus respectivos cortes.

En el segundo semestre del año 2016 el DNP inicia la transición o migración del PAS en excel al aplicativo web SisCONPES. Aparecen anomalías en el documento CONPES PCC 3803, cambiando la numeración de las acciones y sus descripciones; las dependencias reportaron los avances respectivos sin ningún problema.

Ahora para el corte 2019 -1 aparece en el aplicativo web SisCONPES que la Acción 5.6 Implementar el proyecto de promoción del PCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos, que es de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial la responsabilidad de reportar, dependencia que no es competente para brindar los avances de la misma. Cabe resaltar, que la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Turismo es la competente y responsable de brindar los avances respectivos de la Acción 5.6.

Con respecto a las fechas del CONPES 3803 Acción 5.6 mencionada, se preguntó a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Turismo informando: fecha de inicio: 8 de septiembre de 2015 y fecha de finalización: el 31 diciembre de 2018. Al respecto, se viene dialogando con el DNP para realizar un trabajo articulado para el ajuste de las fechas y subir la información que requieran, con el fin de dejar cumplida la meta de la Acción al 100%.

Es importante resaltar, que desde el 2015, la OAPS articuló la formulación y trabajó el desarrollo del PAS en excel, para el documento CONPES 3803 (adjunto) en el cual aparecen las siguientes acciones (PAS inicial):

Inicialmente, la acción 5.6, era la denominada: "Ejecutar el proyecto de implementación de buenas prácticas turísticas y certificación en NTS (Norma Técnica Sectorial) de sostenibilidad para 120 prestadores de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle: 60 empresas en 2013 y las otras 60 en 2014. La Acción se encontraba en su momento a cargo de la doctora Mary Amalia Vásquez, Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, y de Luis Antonio Sarmiento, Coordinador Grupo de Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional; la meta final se cumplió al 100% y se envió al DNP, una solicitud ocultamiento de la acción por cumplimiento, a través del Grupo CONPES.

La acción 5.10 "Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos", está cargo de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Turismo y se encuentra cumplida al 100%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Lo anteriormente indicado por la Oficina Asesora de Planeación, establece debilidades de control en la revisión y validación de la información para realizar ajustes oportunos a las inconsistencias presentadas en los documento del PAS, pues por un lado informan que en el 2016 el Documento CONPES 3803 presentó anomalías en la transición o migración de la información, pero desde la vigencia 2015 se estaba solicitando el ajuste a la acción “Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos” y ahora en el 2019 para el primer semestre, tres años después de la transición, continúan las inconsistencias que con la presente auditoría se evidenciaron para la acción 5.6, continuando para este caso, con los ajustes de los responsables y fechas de inicio y finalización. Lo anterior, genera incertidumbre frente a los controles empleados y la aplicación de su frecuencia para revisar integralmente la información de los PAS que continúan vigentes o que presentan inconsistencias en su información.

7.1.4 Documento CONPES 3805 Prosperidad para las fronteras de Colombia.

Al indagar sobre el estado de las acciones 3.29, 3.30, 3.32 y 3.39 del Documento CONPES 3805, el equipo de infraestructura del Viceministerio de Turismo informo:

Acción 3.29 Realizar estudios y diseños para la Marina, en Providencia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

El área técnica, reporta la acción a la OCI, como una acción cumplida, informando que en el 2018 se terminaron estudios y diseños para la construcción de una marina para yates y veleros con 80 amarres disponibles, oficinas para autoridades, punto de control, servicios básicos para los navegantes y sus embarcaciones, sin embargo el porcentaje de avance que se evidenció en el Sistema Sisconpes es del 95% a 31 de diciembre de 2018 y el mismo a 30 de junio de 2019.

Si bien se aportaron estudios y diseños así: 1. Estudios y diseños para la construcción del área de Boyaje y su zona de recepción fase 1, de la marina para yates y veleros en la isla de providencia Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina. 2. Planos Diseño Arquitectónico Fase 2, 3.Diseño Eléctrico, 4. Diseño Hidrosanitario y 5. Diseño Estructural; se observa que los estudios mencionados tienen como fecha de elaboración septiembre de 2015 lo que genera incertidumbre frente a lo señalo por el equipo de infraestructura de la DVT, quien indicó que los estudios finalizaron el 27 de junio de 2018.

El porcentaje de avance de la acción y la información aportada, genera incertidumbre frente al control y seguimiento de los compromisos en los documentos CONPES, pues no es coherente que se reporte como cumplida la acción cuando ésta presenta un avance del 95% en el Sistema SisCONPES y éste porcentaje de avance sea el mismo desde la vigencia 2017 hasta el primer semestre de la vigencia 2019.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Meta 2019: 100% ➤ Avance 2019-1: 95,00%	2019	Corte 2019-1: 0,00% ➤ Avance: 0,00	Recursos asignados: 2187,00 Millones de pesos
Meta 2018: 100% ➤ Avance 2018-1: 95,00% ➤ Avance 2018-2: 95,00%	2018	Corte 2018-1: 24,01% ➤ Avance: 350,00 Corte 2018-2: 15,64% ➤ Avance: 228,00	Recursos asignados: 1458,00 Millones de pesos
Meta 2017: 100% ➤ Avance 2017-1: 95,00% ➤ Avance 2017-2: 95,00%	2017	Corte 2017-1: 100,00% ➤ Avance: 729,00 Corte 2017-2: 100,00% ➤ Avance: 729,00	Recursos asignados: 729,00 Millones de pesos
Meta 2016: 100% ➤ Avance 2016-1: 70,00% ➤ Avance 2016-2: 70,00%	2016	Corte 2016-2: 0,00% ➤ Avance: 0,00	Recursos asignados: 729,00 Millones de pesos
Meta 2015: 100% ➤ Avance 2015-1: 0,00% ➤ Avance 2015-2: 6,00%	2015	Sin avances reportados	Recursos asignados: 729,00 Millones de pesos
Meta 2014: 100% ➤ Avance 2014-2: 0,00%	2014	Sin avances reportados	Recursos asignados: 729,00 Millones de pesos

En todo caso, la acción venció el 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2018 se reporta un cumplimiento del 95%, sin que a la fecha de la presente auditoría el Sistema de SisCONPES refleje un cumplimiento del 100% de la acción, evidenciando durante ese periodo, la falta de oportunidad y control sobre el seguimiento de las metas, reportado en el Sistema.

Acción 3.30 Construcción del embarcadero de Lancheros y la plataforma flotante de Johnny Cay, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

1. La Construcción del Embarcadero de Lancheros y 2. la Plataforma Flotante de Johnny Cay, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una acción que fue reportada a la OCI por el Equipo de Infraestructura del Viceministerio de Turismo en ejecución, pese a que su fecha de finalización en el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES, venció en diciembre de 2014.

Sobre esta en particular, se informó que el 1 de diciembre de 2011, Fontur firmó convenio con FONADE para que a través de esa Entidad, se realizara la gerencia integral de ambos proyectos, dentro de las obligaciones pactadas, FONADE se comprometió a realizar los ajustes a los diseños para el muelle Lancheros realizados inicialmente por (2007), realizar los diseños para el Muelle Johnny Cay y contratar y ejecutar la construcción de ambos muelles.

El muelle Johnny Cay inició su construcción en octubre del 2015. Cuando presentaba un avance del 78,97% (febrero del 2016), a raíz de un frente frío que generó olas de aproximadamente 3 metros, los módulos flotantes que estaban ensamblados y unidos a través de una bisagra, se soltaron generando la ruptura de las mismas. En sitio quedaron los

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

pilotes hincados, y en bodega los módulos flotantes que se recuperaron o no alcanzaron a instalarse. Actualmente, el proyecto está en estado precontractual.

La construcción del muelle Lancheros terminó en julio del 2016, quedando pendiente realizar la conexión eléctrica e hidráulica a las redes principales, por cambio de normatividad. Debido a que el muelle no había sido recibido por la Gobernación, desde la terminación de su construcción, este muelle no había tenido mantenimiento alguno, por el cual presenta daños y fue necesario contractar la conexión eléctrica e hidráulica a la red principal, reparaciones y reposiciones del muelle.

Debido a los incumplimientos de FONADE como gerente de este proyecto y luego de 8 años de haberse suscrito el convenio y debido a la no terminación de las obras, se decidió que FONTUR terminaría la relación con FONADE, para que ésta como ejecutor finalizara las obras, las cuales presentan el siguiente estado:

Embarcadero Lancheros: el proyecto cuenta con un avance del 98%, según lo informado por el Equipo de Trabajo de Infraestructura del Viceministerio de Turismo, se informó que se están legalizando en FONTUR, los contratos de obra y de Interventoría que se deben suscribir para realizar la conexión eléctrica e hidráulica a la red principal, reparaciones y reposiciones del muelle lancheros causados por la falta de mantenimiento.

Plataforma flotante de Johnny Cay: Este proyecto se encuentra en etapa precontractual, actualmente está en revisión la información técnica para proceder a elaborar los lineamientos de contratación.

Las anteriores situaciones, generan incertidumbre frente a la fecha de finalización de la acción 3.30 del CONPES 3805 y al porcentaje real de avance de la acción, pues a la fecha de la presente auditoría, la acción muestra en el Sistema SisCONPES un avance del 98% desde el 2017 (lo que incluye los dos proyectos: “Embarcadero” y “Plataforma Flotante”) y no es claro si el 2% restante de la acción, lo constituyen por un lado, las actividades contractuales que restan para la finalización del proyecto del Embarcadero de Lancheros y por otro lado las actividades pendientes para finalizar la Plataforma Flotante de Johnny Cay, pues los contratos de obra para el primer caso se está legalizando y para el otro se están generando los lineamientos para la contratación, lo que indica que las obras aún requieren de tiempo para su ejecución.

El tiempo adicional que se requiere para finalizar con las obras mencionadas, implica que la acción vencida, lleve más de 5 años en ese estado y denota la falta de alertas y controles oportunos para frenar la falta de celeridad y eficiencia administrativa.

Acción 3.32 Realizar estudios y diseños para la Marina, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Frente a la acción de realizar estudios y diseños para la Marina, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Equipo de Infraestructura del Viceministerio de Turismo informó a la OCI, que se trata de una acción cumplida. Señalaron que se terminaron los estudios y diseños *para la marina de San Andrés, en los cuales se establece que contará con 155 amarres para embarcaciones de esloras de 8 a 30 m. en un área aproximadamente de 25.750 m², la cual se unirá al borde de playa por medio de una pasarela de 5 m. de ancho y 110 m. de longitud que tendrá tres descansaderos a tresbolillo, así como una zona de parqueaderos y barandilla perimetral. Junto a los pantalanes se instalará una plataforma polivalente de forma octogonal de 15 m. cada lado, (1.090 m² aproximadamente) dónde se dispondrá de diversos módulos*

de estructuras portátiles para diferentes usos. El proyecto contempla oficinas para autoridades (Migración Colombia, DIAN y guardacostas) y punto de control para el ingreso a la marina; Un mini-market, lavandería, baños con duchas, cafetería y zonas de bajo comercio y el área administrativa para la marina. Así mismo, en los pantalanes de la marina se garantizarán los servicios básicos para los navegantes por medio de instalación de pedestales (agua y luz); sistema de red contra incendios, manejo de aguas residuales, zona construida 605 m2 “aproximadamente”).”

El equipo de infraestructura turística, adjuntó los soportes: 1. Diseño arquitectónico, 2. Caracterización biológica, geología y geotecnia, 3. Diseño hidrosanitario, 4. Diseño estructural y 5. Planos eléctricos.

En el aplicativo SisCONPES, figura para la acción un porcentaje de avance del 95% desde la vigencia 2016 a junio de 2019, por lo que no es claro la razón por la cual el equipo de infraestructura reporta un cumplimiento de esta acción, si aún hace falta un 5% de cumplimiento, situación que denota falta de control entre la información reportada en el Sistema SisCONPES y la información reflejada por el equipo de Infraestructura a la auditoria de la OCI.

Acción 3.39 Realizar estudios y diseños para la Marina, en Riohacha, La Guajira: La acción relacionada con la realización de estudios y diseños para la marina, en Riohacha, la Guajira, no se cumplió debido a lo siguiente:

El Viceministerio de Turismo en conjunto con el municipio de Riohacha y la Gobernación de La Guajira, debían realizar el estudio, el cual se denominaba “Estudio Oceanográfico con base en la modelación de los procesos hidromorfodinámicos en las aguas someras frente a la ciudad de Riohacha con el fin de determinar la factibilidad técnica de construcción de una marina y sus parámetros de diseños”.

Este no se llevó a cabo dado que la alcaldía y la gobernación se encontraban analizando la posibilidad de ejecutar el proyecto a través de una Alianza Público Privada - APP, y al no dar respuesta oficial a este Ministerio, se procedió a liberar los recursos comprometidos contractualmente por el valor de \$732.000.000 en el año 2016 soporte para evidenciar que desde el Viceministerio de Turismo se devolvió el proyecto por no aclarar la información. Se anexaron comunicaciones como evidencia de este proceso.

La acción 3.39 pese a su programación en el PAS del CONPES, no se llevó a cabo.

7.1.5 Documento CONPES 3849 Estrategias para rendir honores a la desaparecida Ciudad de Armero y a sus Víctimas Ley 1632 de 2013

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección / Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente 1	Cumple meta final
2.1 Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, definiendo las estrategias de marketing y publicidad, además de la planificación de actividades y la gestión de flujos. Esta línea ecoturística debe tener en cuenta el Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el Museo Centro de la Memoria Histórica, el Parque Infantil Omaira Sánchez, además de los senderos ecológicos, la variada vegetación y pisos térmicos, los ríos Lagunilla, Sabandija y Guamo, el Serpentario, las zonas cafeteras, ganaderas, arroceras y algodonerías, las cascadas de San Felipe, el Tivoli, la represa El Zirpe del municipio de Armero Guayabal (artículo 33).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (reporta)	Nohora Constanza Olaya Cantor (reporta)	nolaya@minci.gov.co (reporta)	01/01/2018	31/12/2018	Porcentaje de avance de la incorporación de la línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero.	Sumatoria del porcentaje de avance de la incorporación de la línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero. Hito 1. Definición de estrategias de marketing y publicidad = 25%. Hito 2. Definición de actividades = 25%. Hito 3. Documento donde se establezcan los lineamientos generales y gestión de flujos = 25%. Hito 4. Línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, incorporada y en operación = 25%.	PGN - Nación funcionamiento	No

Acción 2.1 Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, definiendo las estrategias de marketing y publicidad, además de la planificación de actividades y la gestión de flujos. Esta línea ecoturística debe tener en cuenta el Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el Museo Centro de La Memoria Histórica, el Parque Infantil Omaira Sánchez, además de los senderos ecológicos, la variada vegetación y pisos térmicos, los ríos Lagunilla, Sabandija y Guamo, el Serpentario, las zonas cafeteras, ganaderas, arroceras y algodonerías, las cascadas de San Felipe, el Tivoli, la represa El Zirpe del municipio de Armero Guayabal (artículo 33).

La acción en el aplicativo SisCONPES tiene como fecha de inicio 1/01/2018 y finalización 31/12/2018 y presenta la siguiente información con corte a junio de 2019:

Indicador

Porcentaje de avance de la incorporación de la Línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero. Avance 50%.

Fórmula de cálculo

Sumatoria del porcentaje de avance de la incorporación de la línea ecoturística llamada de la Peregrinación por La Memoria de Armero.

La Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible informó mediante memorando electrónico DDVDT-2019-000260 que la acción presenta los siguientes hitos:

Hito 1. Definición de estrategias de marketing y publicidad = 25%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Hito 2. Definición de actividades = 25%.

Hito 3. Documento donde se establezcan los Lineamientos generales y gestión de flujos = 25%.

Hito 4. Línea ecoturística Llamada de La Peregrinación por la Memoria de Armero, incorporada y en operación = 25%.

Para el periodo 2018-1 y 2018-11 se reporta el cumplimiento de los hitos 2 y 3 de la acción 2.1.

Hito 2. Definición de actividades = 25%.

Hito 3. Documento donde se establezcan los lineamientos generales y Gestión de flujos = 25%. Ruta ecoturística "Peregrinación por la Memoria de Armero".

Lo anterior, corresponde al 50% de la fórmula del cálculo para el cumplimiento de la acción. Se presentan las actividades a realizar mediante una hoja de ruta para la creación de la ruta ecoturística "peregrinación por la memoria de armero".

Para el periodo 2019-1 se reportan los inconvenientes presentados para la ejecución de los hitos 1 y 4.

Hito 1. Definición de estrategias de marketing y publicidad = 25%.

Hito 4. Línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, incorporada y en operación = 25%.

Para definir las estrategias de promoción que se solicitan en el hito 1, se requiere tener la Línea ecoturística diseñada y en funcionamiento, el área responsable para la ejecución de este hito es la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción. El hito 4 ha presentado una serie de contratiempos ajenos al Viceministerio de Turismo lo que ha dilatado la incorporación y puesta en marcha de la línea ecoturística. Por lo anterior se reporta en el sistema: "El Conpes también establece que para cumplir con *"la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, concebido como un espacio para la reflexión y reconocimiento del valor de la vida, y la recuperación de la memoria de la tragedia"*, la comisión creada para el efecto deberá garantizar el cumplimiento de los artículos 1815 y 2116 de la ley 1632 de 2015, en un periodo no superior a los dos años de culminado el levantamiento del Registro Único de Propietarios Urbanos.

En el corte de 2019-1, nos permitimos informar que el Viceministerio de Turismo cuenta con un plan de trabajo para el diseño de una ruta turística asociada a la Peregrinación por la Memoria de Armero con una línea ecoturística. En el plan se presentan las fases que se llevarán a cabo para la identificación de información secundaria del destino, diagnóstico, definición de productos turísticos atendiendo a la vocación del territorio (historia y naturaleza) y el plan de acción para su ejecución

Un profesional de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, visitará el municipio con el fin de continuar con el trabajo para el diseño de producto del municipio.

No obstante lo anterior, las acciones no se han podido completar en espera de que La Comisión Intersectorial del Parque de la Vida defina para la ejecución presupuestal y posterior construcción del parque, lo siguiente:

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

1. Adoptar mediante Decreto, las medidas necesarias para la restitución jurídica de los terrenos urbanos de la desaparecida ciudad de Armero, Tolima, reconociendo el derecho a la propiedad a los titulares relacionados en el Registro Único de Propietarios Urbanos (RUPU), a fin de que el Estado colombiano pueda adquirir administrativamente estos terrenos con fines de utilidad pública o social.
2. Se debe realizar la restitución jurídica y la nacionalización de los terrenos urbanos de la ciudad de Armero, para la construcción del parque.
3. Destinar presupuestalmente el dinero correspondiente a la compra de los terrenos y a La construcción del Parque de la Vida.

En el mismo sentido el área, anexó concepto del servicio geológico colombiano acerca del riesgo como amenaza volcánica alta, por lo cual es una alerta que debe analizarse desde la planificación turística de Armero y alrededores, trabajo que se está adelantando en la actualidad. Documento: concepto Servicio geológico (002).PDF. Adicionalmente, el área anexó los siguientes documentos como soporte de las acciones realizadas: ACTA No 1 parque de la vida.PDF, ACTA No 2 parque de La vida- no suscrita.PDF, ACTA No 3 comisión parque de La vida.PDF, Parque Jardín de La Vida. PDF.

Como resultado de la visita realizada por el profesional de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo se definió la hoja de ruta y las actividades o plan de trabajo propuesto para el cumplimiento del CONPES; se elaboró el siguiente cuadro de actividades:

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

		Acciones							
		1er semestre de 2019	2do Semestre 2019 (2)	2020	2021-22				
Actividades	Responsable					1er S 2019	2do S 2019	2020	2021
Estado del arte	DCDST	Revisión del inventario turístico de Armero (1) Revisión del plan de Desarrollo del Municipio				100%			
Diseño de producto turístico			Socialización y construcción de la hoja de ruta Identificación de la ruta Actualización del inventario turístico Caracterización de la ruta Concepto y conceptualización de la ruta y revisión de infraestructura y oferta de servicios turísticos Conectividad Sondeo de mercado Diseño del producto turístico de la ruta Socialización del producto turístico ruta ecoturística por la Memoria de Armero				100% 100 % Oct 2 a 4 Oct 4 1ra.s em.no v. 1ra sem dic		
Implementación de producto turístico	DCDST - DASP			Implementación de la ruta (2020): Estrategias de marketing y publicidad Planificación de actividades Gestión de flujos					
Desarrollo del producto turístico	DCDST				Desarrollo de la ruta (2021 - 22)				

La Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible informó que realizó las siguientes actividades:

- (1) Una vez revisado el inventario turístico de 2012 del municipio de Armero Guayabal se acordó realizar una actualización e incluir los bienes culturales y naturales citados en el Documento CONPES 3849.

(2) Después del trabajo de campo los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019 se realizaron las siguientes actividades y conjuntamente con la Alcaldía se hicieron los ajustes al cronograma y la hoja de ruta que se enuncian a continuación:

Agosto 28 de 2019

Reunión con la alcaldía de Armero Guayabal, socialización y construcción de la hoja de ruta.

Agosto 29 de 2019

Se realizó un recorrido por Armero y el Centro de Memoria

Agosto 30 de 2019

Se realizó un taller Identificación de la ruta con participantes de la Comunidad como prestadores de servicios turísticos, restauranteros, comerciantes, policía de turismo y Sena; este material es la base para el segundo taller que se realizará la primera semana de octubre en Guayabal.

Actividades para 2019 (octubre a diciembre) Actualización del inventario turístico

Caracterización de la ruta

Concepto y conceptualización de la ruta y revisión de Infraestructura y oferta de servicios turísticos

Conectividad

Sondeo de mercado

Diseño del producto turístico de la ruta

Socialización del producto turístico ruta ecoturística por la Memoria de Armero

Para los hitos 2 y 3 se anexan los siguientes documentos:

- Informe Conpes 3849 Armero.pdf
- Informe Conpes Armero.pdf
- Reporte Conpes Armero.pdf

Para Los hitos 1 y 4 se anexan Los siguientes documentos:

- Parque Jardín de La Vida.pdf
- Conpes Segunda Sesión Comisión Intersectorial para la Construcción (1).pdf
- Acta No. 3 comisión parque de la vida.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

- Acta No. 2 parque de la vida- no suscrita.pdf
- Acta No. 1 parque de La vida.pdf
- 2019-1-3849-2.1-Indicador.pdf
- 2019-1-3849-2.1-Indicador (1).pdf
- 2018-1-3849-2.1-Financiero.pdf

Las imágenes reportadas por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible sobre la actualización del Sistema Sisconpes son las siguientes:

Reporte de Indicador		Reporte Financiero		
Avance del indicador		50,00%		
Contribución al avance del documento		1,04%		
Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones
2018-1	100,00	50,00	Aprobado	
2018-2		0,00	Pendiente por revisar	
2019-1	100,00	0,00	Pendiente por revisar	
2019-2			Por reportar	

Página 1 de 1 20 Mostrando 1 - 4 de 4

2018 I:

Todos los documentos				
Lista				
Buscar un archivo				
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	CONPES Segunda Sesión Comisión Intersectorial para la Construcción (1)	... 3 de abril	☐ itcert:#szuluagag@mincit.gov.co	SOPORTE NOTA ACLARATORIA
	INFORME CONPES 3849 ARMERO	... 20 de octubre, 2018	☐ itcert:#mvasquez@mincit.gov.co	
	informe Conpes Armero	... 17 de septiembre, 2018	☐ itcert:#mvasquez@mincit.gov.co	
	REPORTE CONPES ARMERO	... 3 de abril	☐ itcert:#szuluagag@mincit.gov.co	NOTA ACLARATORIA

2018 II

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Todos los documentos
Lista
Todos los documentos
...

Buscar un archivo

✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	2019-1-3849-2.1-Indicador	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	

2019 I

Todos los documentos
Lista
Todos los documentos
...

Buscar un archivo

✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	2019-1-3849-2.1-Indicador	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	
	ACTA No 1 parque de la vida	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	
	ACTA No 2 parque de la vida- no suscrita	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	
	ACTA No 3 comision parque de la vida	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	
	Parque Jardín de la Vida	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	

Reporte de Indicador

Reporte Financiero

Avance financiero

0,00%

Corte	Fuente	Recurso asignado (Millones de pesos)	Avance acumulado (Millones de pesos)	Estado	Opciones
2018-1	0	0,00	0,00	Aprobado	
2018-2			0,00	Pendiente por revisar	
2019-1	PGN - Nación funcionamiento	0,00	0,00	Pendiente por revisar	
2019-2				Por reportar	

« « Página 1 de 1 » »
Mostrando 1 - 4 de 4

2018 II

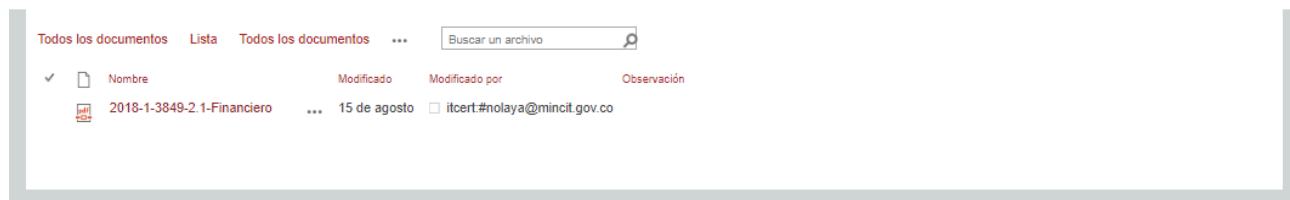
Todos los documentos
Lista
Todos los documentos
...

Buscar un archivo

✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	2018-1-3849-2.1-Financiero	15 de agosto	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

2019 I



De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno observó que la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible realizó reporte de información a Sisconpes con corte a 31 de diciembre de 2018 y primer semestre de la vigencia 2019.

Se **recomienda** a la dependencia, identificar los factores externos que limitan la gestión del Ministerio y se convierten en riesgos que afectan el cumplimiento de los hitos, así como implementar los controles y convocar a los actores necesarios que conlleven a reducir el tiempo para alcanzar el cumplimiento de la acción, dado que el plazo de ejecución venció en diciembre de 2018 con un cumplimiento del 50%.

7.1.6 Documento CONPES 3866 Política Nacional de Desarrollo Productivo

A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección/ Grupo/Unidad	Persona de contacto	Fecha de inicio	finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente 1	Cumple meta final
1.8 Definir un modelo en materia de cofinanciación de iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación, con roles específicos para diferentes entidades (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección Productividad y Competitividad (reporta)	Carlos Andrés Arévalo Pérez (reporta)	01/01/2017	31/12/2017	Porcentaje de avance de la propuesta del modelo de cofinanciación de iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación.	Sumatoria del porcentaje de avance de documento de propuesta Hito 1: Elaborar borrador del documento=60%. Hito 2: Socializar el documento con las entidades en coordinación=15%. Hito 3: Mender los comentarios de la socialización=15%. Hito 4: Presentar documento definitivo=10%.	PGN - Nación	No
1.13 Formular un proyecto estandarizado para implementar programas regionales de innovación y emprendimiento (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Mipymes (reporta)	Sandra Gisella Acero Walleros (reporta)	01/10/2016	31/12/2017	Porcentaje de avance del proyecto tipo diseñado.	Sumatoria del porcentaje de avance del proyecto tipo diseñado Hito 1: Revisar los modelos y experiencia de programas exitosos en el país=10%. Hito 2: Incluir para el análisis los resultados del IDIC=10%. Hito 3: Diseñar el proyecto tipo=80%.	PGN - Nación funcionamiento	No
1.31 Estructurar un fondo de fondos, en seguimiento de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1753 de 2015 (Línea de acción 4).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Banco de Comercio Exterior S.A	Dirección de Mipymes (reporta); Gerencia de Inversión y Transformación	Sandra Gisella Acero Walleros (reporta); Margarita Coronado	08/08/2016	31/12/2018	Porcentaje de avance en la estructuración del fondo de fondos.	Sumatoria del porcentaje de avance en la estructuración del fondo de fondos Hito 1: Definición de la estructura legal y organizacional del vehículo=30%. Hito 2: Levantamiento de capital para el vehículo y vinculación de inversionistas=50%.	Otros - Entidad territorial, privado	No
1.36 Desarrollar un programa de acompañamiento para empresas con potencial de crecimiento para su ingreso al mercado de valores y deuda (Línea de acción 4).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Banco de Comercio Exterior S.A	Dirección Productividad y Competitividad (reporta); Gerencia de Flujos	Carlos Andrés Arévalo Pérez (reporta); Doris Arévalo Ordóñez	08/08/2016	31/12/2018	Porcentaje de avance en la implementación del programa de acompañamiento para empresas con	Sumatoria del porcentaje de avance en la implementación del programa de acompañamiento para empresas con potencial de crecimiento para su ingreso al mercado de valores y deuda	PGN - Nación	No
1.38 Elaborar una propuesta técnica al Consejo de Beneficios Tributarios que permita ampliar el alcance de las tipologías y mecanismos orientados a promover el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación (Línea de acción 4).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección Productividad y Competitividad (reporta)	Carlos Andrés Arévalo Pérez (reporta)	01/01/2018	30/06/2019	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta técnica.	Sumatoria del porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta Hito 1: Elaborar borrador del propuesta=60%. Hito 2: Socializar el propuesta=20%.	PGN - Nación	No
1.62 Implementar un programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Nacional de Planeación	Dirección Productividad y Competitividad (reporta); Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	Carlos Andrés Arévalo Pérez (reporta); Camilo Rivera Perez	01/01/2017	31/12/2018	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora.	Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación del piloto Hito 1: Diagnóstico de las herramientas existentes de las entidades participantes (Programa de Transformación Productiva, Procolombia e Innpulsa)=20%. Hito 2: Programa piloto diseñado=20%. Hito 3: Diagnóstico y línea base de 200 empresas (100 a intervenir y 100 para control)=20%. Hito 4: Llevar a cabo la fase de intervención del programa piloto en 100 empresas=40%.	PGN - Nación	No
1.63 Evaluar programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Nacional de Planeación	Dirección Productividad y Competitividad (reporta); Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	Carlos Andrés Arévalo Pérez (reporta); Camilo Rivera Perez	01/07/2017	31/12/2019	Porcentaje de avance en la evaluación del programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora.	Sumatoria del porcentaje de avance en la evaluación del programa piloto Hito 1: Diseño de la evaluación de impacto=20%. Hito 2: Levantamiento información de resultados de la intervención (línea final)=60%.	PGN - Nación	No
1.66 Gestionar acuerdos entre la Policía Nacional de Colombia y las entidades de control de comercio exterior, como Migración Colombia, DIAN, Aerocivil, Ministerio de Transporte, entre otras, para que dichas entidades proporcionen información relacionada con antecedentes de los usuarios de comercio exterior, que le	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones (reporta)	Carmen Ivonne Gómez (reporta)	01/01/2017	31/12/2018	Entidades de control con convenios o memorandos de entendimiento con la Policía Nacional.	Sumatoria de entidades de control con convenios o memorandos de entendimiento con la Policía Nacional: Migración Colombia, DIAN, Aerocivil, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	PGN - Nación funcionamiento	No
1.67 Habilitar un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior de bienes, de servicios y de inversión extranjera, que sirva de consulta para usuarios particulares y funcionarios del ministerio (Línea de acción 14).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones (reporta)	Carmen Ivonne Gómez (reporta)	01/01/2017	31/12/2019	Porcentaje de avance en la habilitación de un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior.	Sumatoria del porcentaje de avance en la habilitación de un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior Hito 1: Suscripción a plataformas virtuales y bases de datos para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo=25%. Hito 2: Consolidación de estadísticas de comercio exterior e inversión extranjera, e información sobre acuerdos y relaciones comerciales para usuarios externos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo=25%. Hito 3: Desarrollo de la herramienta electrónica para publicación de la información=50%.	PGN - Nación funcionamiento	No
3.3 Definir una agenda nacional de emprendimiento e innovación con visión de mediano y largo plazo, en conjunto con las regiones y el sector privado (Línea de acción 20).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Mipymes (reporta)	Sandra Gisella Acero Walleros (reporta)	08/08/2016	31/08/2017	Porcentaje de avance de la agenda nacional de innovación y emprendimiento definida.	Sumatoria del porcentaje de avance de la agenda Hito 1: Elaborar la agenda de desarrollo de capacidades y condiciones para el emprendimiento y la innovación, la cual incluye TCT para el mejoramiento de la productividad=40%. Hito 2: Elaborar la agenda de consolidación de la cadena de financiamiento=40%. Hito 3: Presentar el documento agenda nacional de emprendimiento e innovación=20%.	PGN - Nación funcionamiento	No

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Acción 1.8 Definir un modelo en materia de cofinanciación de iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación, con roles específicos para diferentes entidades (Línea de acción 2).

Fecha inicio: 01/01/2017, Fecha final: 31/12/2017

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Productividad y Competitividad mediante memorando electrónico DPYC-2019-000268, la acción se encuentra en ejecución. A la fecha tiene un avance del 75% correspondiente a los hitos 1 y 2.

La ejecución de esta acción depende de las discusiones y concertaciones con varias entidades. El cambio de Gobierno implicó cambio de responsables de las entidades, por lo que la validación de los avances tuvo retrasos.

De acuerdo con la información que reposa en SisCONPES, con corte al 31 de diciembre de 2018 la acción presentaba un nivel de avance del 60%, correspondiente al hito 1: Elaborar borrador del documento=60%.

2018-1	100,00	60,00	Aprobado		
2018-2		60,00	Aprobado		

El reporte que se encuentra en el Sistema es el siguiente: Se cumplió con la elaboración del borrador que corresponde al cumplimiento del hito 1, Se trabajará el hito 2 para completar el diseño del modelo en el primer semestre de 2019.



Acción 1.13: Formular un proyecto estandarizado para implementar programas regionales de innovación y emprendimiento (Línea de acción 2).

La acción se encuentra actualmente (Junio 2019) con un cumplimiento del 100%.

Anexo 1. Informe avance indicador acción 1.13

Anexo 2. Proyecto tipo.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el avance de la acción era del 35%.

Anexo 9. Reporte Indicador Acción 1.13.

Anexo 10. Reporte financiero

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Anexo 11. Soporte imagen información cargada en Sisconpes.

En el Plan Estratégico Sectorial -PES 2019-2022 del Ministerio, la acción se encuentra asociada con el Eje B. B3. Crear políticas públicas, programas, incentivos y condiciones institucionales necesarios para el fomento de la innovación. Indicador: Empresas industriales/servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio.

Formular un proyecto estandarizado para implementar programas regionales de innovación y emprendimiento (Línea de acción 2). El reporte de seguimiento de la acción, está a cargo de la Dirección de Mipymes e integrantes que apoyan los temas de Emprendimiento.

En **conclusión**, si bien la acción 1.13 venció en diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018 presentaba un avance del 35%, al corte de junio de la vigencia 2019 se observa un cumplimiento del 100%. Se recomienda fortalecer los controles de seguimiento para prevenir cumplimientos de las acciones de manera extemporánea a la fecha de finalización inicialmente definida en los compromisos de los Documentos CONPES.

Acción 1.31: Estructurar un fondo de fondos, en seguimiento de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1753 de 2015 (Línea de acción 4).

La acción se encuentra en un avance del 75% a la fecha. Su fecha de inicio fue el 08/08/2016 y su fecha de finalización fue el 31/12/2018. La Dirección Mipymes es quien realiza el reporte de la acción, sin embargo, su ejecución está a cargo de BANCOLDEX.

De acuerdo con los reportes enviados por Bancoldex y los Hitos establecidos en el documento PAS, esta acción cuenta con un avance del 75%, el cual ya fue aprobado en el reporte 2019-I por el Grupo CONPES del DNP.

Hito 1: Definición de la estructura legal y organizacional del vehículo=30%.

Hito 2: Levantamiento de capital para el vehículo y vinculación de inversionistas=40%. Hito 3: Inicio del proceso de inversión a través del Vehículo = 5%

Anexo 7. Reporte avance Indicador

Anexo 8. Soporte avance Indicador.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el avance de la acción es del 40%.

Anexo 12. Reporte indicador acción 1.31.

Anexo 13. Reporte financiero.

Anexo 14. Soporte imagen información cargada en Sisconpes.

En el plan Estratégico Sectorial -PES 2019-2022 del Ministerio, esta acción se encuentra asociada a la función del fondo de fondos. EJE D: Emprendimiento y formalización, el cual busca Facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad

se encuentra el mismo indicador registrado en el PND 2018-2022, el cual hace referencia al valor de compromisos de inversión en fondos de capital de riesgo.

El seguimiento se encuentra a cargo de la Dirección Mipymes e integrantes de la misma que apoyan los temas de financiamiento y su ejecución está a cargo de Bancoldex.

Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la acción ya venció y que hace falta un 25% de la ejecución de la acción, **se recomienda** implementar los controles necesarios para dar celeridad al cumplimiento de los hitos que hacen falta por finalizar.

Acción 1.36 Desarrollar un programa de acompañamiento para empresas con potencial de crecimiento para su ingreso al mercado de valores y deuda (Línea de acción 4).

Fecha inicio: 08/08/2016, Fecha final: 31/12/2018.

La acción se encuentra en ejecución. A la fecha tiene un avance del 60%, Bancóldex avanzó en los hitos 1 y 2. Sin embargo, no ha podido avanzar en el hito 3 debido a las barreras culturales, operativas y de mercado que encontró con las empresas.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se registra en SisCONPES un avance del 60% de la acción que corresponde a los avances de los hitos 1 y 2:

2018-1		60,00	Aprobado		
2018-2	100,00	60,00	Aprobado		

Avance Hito 1: Identificación de las empresas que actualmente hacen parte del programa Colombia Capital y focalización en tres empresas=20%.

Hito 2: Trabajo con las tres empresas elegidas para la Identificación de las barreras, si las hay, o el estado de su proyecto de emisión=40%

El reporte que se encuentra en el Sistema es el siguiente: Bancóldex diseñó el programa, sin embargo los empresarios no estuvieron interesados en el producto que se estaba estructurando por sus altos costos.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Todos los documentos [Lista](#) Todos los documentos ...

✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	1.36 Avance Indicador CONPES 3866 - Ajustado	10 de abril	itcert#carevalop@minci.gov.co	
	Circular Superfinanciera CE 029 de 2014 Capítulo Reserva bancaria	10 de abril	itcert#carevalop@minci.gov.co	
	COMITE DE DIRECCIÓN GARANTÍAS PARA EMISIÓN DE EMPRESAS	10 de abril	itcert#carevalop@minci.gov.co	

Como lo indica el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES 3866, la acción se encuentra en cabeza del Director de Productividad y Competitividad, y en este sentido el Director es el encargado del reporte de los avances en el Sistema.

Teniendo en cuenta que la acción está orientada a diseñar un instrumento financiero, es Bancóldex quien ejecuta la acción, sin embargo **se recomienda** a la Dirección de Productividad y Competitividad realizar seguimiento periódico al cumplimiento de la acción, de tal manera que se pueda ejercer control sobre el avance de la acción, en periodos previos al reporte en SisCONPES.

Acción 1.38 Elaborar una propuesta técnica al Consejo de Beneficios Tributarios que permita ampliar el alcance de las tipologías y mecanismos orientados a promover el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación (Línea de acción 4).

Fecha inicio: 08/08/2016, Fecha final: 31/12/2018.

La acción se encuentra en ejecución. A la fecha tiene un avance del 80%.

La ejecución de esta acción depende de las discusiones y concertaciones con varias entidades. El cambio de Gobierno implicó cambio de responsables de las entidades, por lo que la validación de los avances tuvo retrasos.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se registra en SisCONPES un avance del 80% de la acción, que corresponde a los hitos 1 y 2:

Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones
2018-1	80,00	80,00	Aprobado	
2018-2		80,00	Aprobado	

Hito 1: Elaborar borrador del propuesta=60%. Hito 2: Socializar el propuesta=20%.

El reporte que se encuentra en el Sistema es el siguiente: Se presentaron 3 propuestas al Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, y se definió propuesta para ser presentada nuevamente en Preconsejo de CNBT, lo que corresponde al cumplimiento del hito 1 y 2 (80%).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Todos los documentos Lista Todos los documentos ...

✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	1.38 Acta pre-consejo	... 9 de abril	☐ itcert:#carevalop@mincit.gov.co	
	1.38 Propuesta beneficios tributarios emprendimiento	... 28 de marzo	☐ itcert:#carevalop@mincit.gov.co	

Como lo indica el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES 3866, la acción se encuentra en cabeza del Director de Productividad y Competitividad, y en este sentido el Director es el encargado del reporte de los avances en el Sistema.

Teniendo en cuenta que resta un 20% de ejecución de la acción y la fecha de finalización del compromiso venció en diciembre de 2018, **se recomienda** a la dependencia responsable del reporte de avances, realizar seguimiento periódico al cumplimiento de la acción, de tal manera que se pueda ejercer control sobre el cumplimiento de la acción antes del reporte de avances en SisCONPES.

Acción 1.62 Implementar un programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).

Fecha inicio: 01/01/2017, Fecha final: 31/12/2018.

La acción se encuentra en ejecución. A la fecha (Junio de 2019) tiene un avance del 87%.

La ejecución de esta acción depende de la disponibilidad presupuestal y de la disposición de las empresas a participar en el programa.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se registra en SisCONPES un avance del 76% de la acción, que corresponde a los hitos 1, 2, 3 y avances en el 4:

Reporte de Indicador		Reporte Financiero	
Avance del indicador		87,00%	
Contribución al avance del documento		1,74%	

Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones
2017-1	40,00	35,00	Aprobado	
2017-2		45,00	Aprobado	
2018-1	100,00	70,00	Aprobado	
2018-2		76,00	Aprobado	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Todos los documentos

Lista

Todos los documentos

...

✓		Nombre		Modificado	Modificado por	Observación
		1.62 Soporte técnico - Análisis Programas de Promoción de la Productividad	...	28 de marzo	itcert:#carevalop@mincit.gov.co	
		1.62 Soporte técnico - Programa Colombia Productiva MinCIT	...	28 de marzo	itcert:#carevalop@mincit.gov.co	

Como lo indica el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES 3866, la acción se encuentra en cabeza del Director de Productividad y Competitividad, y en este sentido el Director es el encargado del reporte de los avances en el Sistema.

Por ser un tema de impulso a la productividad y a la actividad exportadora, esta acción se ejecuta a través del patrimonio autónomo Colombia Productiva (antes PTP).

Teniendo en cuenta que no se ha cumplido con un 13% de la acción y la fecha de finalización del compromiso venció en diciembre de 2018, **se recomienda** a la dependencia responsable del reporte de avances, establecer mecanismos de seguimiento periódico a la acción, de tal manera que se pueda ejercer control sobre el patrimonio para motivar el cumplimiento de ésta sin mayores brechas frente a la fecha de finalización pactada en el PAS.

Acción 1.63 Evaluar programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar actividad exportadora.

Fecha inicio: 01/01/2017, Fecha final: 31/12/2019

La acción se encuentra en ejecución. A la fecha tiene un avance del 20%.

El programa Colombia Productiva (acción 1.62) terminará su ejecución en el año 2019, por lo tanto la evaluación de impacto se realizará en 2020. Ya se definieron las empresas del grupo de control.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 se registra avance en SisCONPES del 20%.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Reporte de Indicador		Reporte Financiero			
Avance del indicador		20,00%			
Contribución al avance del documento		0,40%			
Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones	
2017-1	10,00	5,00	Aprobado		
2017-2		20,00	Aprobado		
2018-1	20,00	20,00	Aprobado		
2018-2		20,00	Aprobado		

El reporte que se encuentra en el sistema es el siguiente: El Hito 1 se cumplió en el periodo anterior, sin embargo los hitos 2 y 3 solo pueden iniciar una vez termine la implementación del Programa Colombia Productiva, lo cual se estima que ocurra el próximo año.

Soportes de seguimiento

Todos los documentos				
Lista				
Buscar un archivo				
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	Presentación Colombia Productiva Evaluación de Impacto	23 de marzo, 2018	itcert.kobesya@minci.gov.co	

los los documentos				
Lista				
Todos los documentos				
Buscar un archivo				
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	Acción 1.63 2018- II	28 de marzo	itcert.#carevalop@minci.gov.co	

Como lo indica el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES 3866, la acción se encuentra en cabeza del Director de Productividad y Competitividad, y en este sentido el Director es el encargado del reporte de los avances en el Sistema.

Por ser un tema de impulso a la productividad y a la actividad exportadora, esta acción se ejecuta a través del patrimonio autónomo Colombia Productiva (antes PTP).

Por otro lado, al indagar sobre la articulación de la planeación estratégica sectorial y las acciones de los documentos CONPES, la Dirección de Productividad y Competitividad respondió:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

En la construcción de los documentos CONPES se estiman los recursos que se requerirían para el cumplimiento de las metas propuestas por cada una de las entidades responsables. Es importante tener en cuenta que estos recursos no se encuentran relacionados con asignaciones presupuestales, y no tienen la misma temporalidad que el ciclo presupuestal de ninguna fuente de financiación (funcionamiento, inversión, SGR, SGP, entre otras).

Adicionalmente, los documentos CONPES son lineamientos de política transversal de mediano y largo plazo. En esta medida, no tiene correlación directa con los instrumentos de planeación de las entidades, especialmente con los instrumentos de planeación anuales. Así, lo que suele suceder es que estos documentos sirven de insumo para la formulación de los instrumentos de planeación. Sin embargo, las prioridades estratégicas de las entidades pueden o no estar alineadas con las propuestas consignadas en los documentos CONPES, máxime teniendo en cuenta que estos documentos no son vinculantes.

En el caso del documento CONPES 3866, fue formulado en 2015, antes de la formulación del PND 2018 – 2022, del ejercicio de planeación estratégica sectorial del sector Comercio, Industria y Turismo y del Plan de Acción del Ministerio. Así, aunque existen metas de estos instrumentos asociadas a las estrategias de la Política de Desarrollo Productivo no hay una correspondencia directa entre las metas de la Política y de los instrumentos de planeación.

Frente a lo reportado por la Dirección de Productividad y Competitividad se observa que la acción a junio de 2019 presenta un avance del 20% y anuncian que su ejecución finalizarán en el 2019, sin embargo informan que los hitos 2 y 3 solo podrán iniciar una vez termine la implementación del Programa Colombia Productiva, lo cual se estima que ocurra el próximo año, por lo que se infiere que es posible que la acción 1.63 no finalice esta vigencia, año para el cual estaba programada en el documento del Plan de Acción y Seguimiento del Documento CONPES. Por lo anterior, **se recomienda** establecer mecanismos de seguimiento periódico al cumplimiento de la acción, de tal manera que se pueda ejercer control sobre el patrimonio para motivar el cumplimiento de la misma sin mayores brechas en el tiempo, en relación con la fecha de finalización.

Acción 1.66 Gestionar acuerdos entre la Policía Nacional de Colombia y las entidades de control de comercio exterior, como Migración Colombia, DIAN, Aerocivil, Ministerio de Transporte, entre otras, para que dichas entidades proporcionen información relacionada con antecedentes de los usuarios de comercio exterior, que le permita a la Dirección de Antinarcóticos mejorar su gestión de riesgos (Línea de acción 13)."

La acción inició el 01/01/2017 y finalizó el 31/12/2018, la acción se encuentra actualmente con un 0% de avance en el Sistema SisCONPES, tal como se observa a continuación:

Meta 2019: 5Número ➤ Avance 2019-1: 0,00Número	2019	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2018: 5Número ➤ Avance 2018-1: 0,00Número ➤ Avance 2018-2: 0,00Número	2018	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2017: 2Número ➤ Avance 2017-1: 0,00Número ➤ Avance 2017-2: 0,00Número	2017	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

La Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones como responsable del reporte de información al Sistema SisCONPES, informó mediante memorando electrónico SDAO-2019-000109, que esta acción es directamente de la Policía Antinarcóticos; para el reporte se realiza la solicitud a la oficina de Puertos y Aeropuertos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para efectos de conocer el avance en la implementación del sistema de gestión de riesgo. Esta acción se encuentra en proceso por parte de la Policía, según los reportes de dicha entidad. Se adjunta informe y comunicación Ponal (2019).

Frente a lo anterior, **se recomienda** a la Subdirección ejercer un seguimiento periódico a las actividades desarrolladas sobre la gestión de acuerdos entre la Policía Nacional y demás entidades de control de comercio exterior, incluso con anterioridad a las fechas de reporte en el Sistema SisCONPES, pues como se observa, la acción ya venció y a la fecha no se reporta ningún avance porcentual sobre el tema y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo figura como responsable del reporte de información en el Sistema.

Acción 1.67 Habilitar un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior de bienes, de servicios y de inversión extranjera, que sirva de consulta para usuarios particulares y funcionarios del ministerio (Línea de acción 14).

La acción tiene como fecha de inicio el 01/01/2017 y fecha de finalización el 31/12/2019, a junio de 2019 el avance que reporta la acción es del 25%.

La Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, informó mediante memorando electrónico SDAO-2019-000109, que esta acción involucra varias dependencias del MinCIT, en lo que respecta a un sistema de estadísticas de comercio exterior, esta actividad se cumplió.

Sin embargo, para el reporte de las otras acciones se consulta a dos dependencias y dado los temas se solicitó en febrero de 2018 el cambio de responsable de dicha acción, se realizó la solicitud y se asignó a la Dirección de Relaciones Comerciales, este año esta acción volvió a quedar a cargo de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, razón por la cual se envió comunicación a la Oficina Asesora de Planeación. Se adjunta comunicación.

Lo anterior, denota debilidades de control sobre el seguimiento y/o validación de la atención de las solicitudes de ajuste necesarias para asegurar la ejecución y cumplimiento de las acciones. El seguimiento con corte a junio de 2019 fue rechazado según reporte de SisCONPES y se encuentra en estado de Alerta, por lo que **se recomienda** a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones coordinar con las áreas de la Entidad involucradas en la ejecución de la acción, las actividades necesarias para el cumplimiento de la misma.

Acción 3.3: Definir una agenda nacional de emprendimiento e innovación con visión de mediano y largo plazo, en conjunto con las regiones y el sector privado (Línea de acción 20).

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el avance de la acción era del 80%, sin embargo con corte a junio de 2019, la acción se cumplió al 100%. La acción se encontraba a cargo de la Dirección de Mipymes e integrantes de la misma que apoyan los temas de Emprendimiento y de la Dirección de Productividad y Competitividad. En el Plan Estratégico Sectorial -PES 2019-2022 del Ministerio, la acción se encuentra asociada con el Eje estratégico D. D3. Definir política integral de

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

emprendimiento para articular los esfuerzos y recursos del Gobierno. Indicador: Documentos Técnicos de Política o Mejora normativa.

La dependencia adjuntó soportes del cumplimiento:

Anexo 3. Informe Avance indicador acción 3.3, Anexo 15. Reporte indicador acción 3.3, Anexo 16. Reporte financiero, Anexo 17. Soporte imagen información cargada en Sisconpes.

7.1.7 Documento CONPES 3892 Lineamientos de Política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección/ Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Cumple meta final
2.2 Desarrollar una campaña masiva de comunicación sobre los beneficios tributarios, con contenidos audiovisuales que permitan un acercamiento a segmentos empresariales más amplios y resuelva inquietudes frecuentes (OE2.1) (Nota: acción reemplazada por la acción 2.18).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Viceministerio de Desarrollo Empresarial (reporta); Dirección de Políticas y Desarrollo de Tl-FIT; Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Claudia Estrella Bedoya Zapata (reporta); Lina María Tabora; Pablo Jair Ceballos Parra	cbedoya@mincit.gov.co (reporta); ltabora@mintic.gov.co; pjceballos@colciencias.gov.co	15/07/2015	31/12/2018	Campaña de comunicación de beneficios tributarios implementada a través de jornadas de sensibilización con los actores del SNCTel en diferentes ciudades.	Sumatoria de campañas de comunicación de beneficios tributarios implementadas a través de jornadas de sensibilización con los actores del SNCTel en diferentes ciudades	Si

Acción 2.2 Desarrollar una campaña masiva de comunicación sobre los beneficios tributarios, con contenidos audiovisuales que permitan un acercamiento a segmentos empresariales más amplios y resuelva inquietudes frecuentes (OE2.1) (Nota: acción reemplazada por la acción 2.18).

Frente a esta acción se corroboró el cumplimiento en el Sistema de Información SisCONPES observando que la acción figura como cumplida al 100% desde el año 2016 y adicionalmente reemplazada en el 2017 por una acción complementaria denominada “2.18 Actualizar la campaña masiva de comunicación sobre los beneficios tributarios, con contenidos audiovisuales que permitan un acercamiento a segmentos empresariales más amplios y resuelva inquietudes frecuentes, incluyendo la nueva normatividad relacionada con beneficios tributarios por inversión en CTI y su tratamiento tributario” cuya ejecución y reporte en el sistema del DNP, está actualmente a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien reporto igualmente a 31 de diciembre de 2018 un cumplimiento del 100%.

Lo anterior se verificó en el proceso auditor con el fin de identificar y revisar la muestra de acciones cumplidas seleccionadas en la presente auditoría.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

7.1.8 Documento CONPES 3915 Lineamientos de Política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano.

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección/ Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente 1	Cumple meta final
2.17 Formular Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes [Presidencia del Sistemas Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Corporación Autónoma Regional del Cauca; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (reporta); Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles; Dirección General	Nohora Constanza Olaya Cantor (reporta); Mauricio José Mira Pontón; Yesid González Duque	nolaya@minciit.gov.co (reporta); mmira@minambiente.gov.co; ygonzalez@crc.gov.co	01/02/2018	31/12/2022	Porcentaje de avance en la formulación de Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados, en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes.	Sumatoria del porcentaje de avance en la formulación de Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados, en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes Hito 1: Lineamiento para la formulación de plan de negocio de iniciativas turísticas=20%. Hito 2: Concepto de revisión del plan de negocio diseñado por Corpoamazonia para el desarrollo de las estrategias territoriales de turismo, paz y convivencia para Mocoa, San Francisco (San Andrés), Santiago, Colón y Sibundoy=20%.	PGN - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Nación funcionamiento	No
2.18 Elaborar una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Corporación Autónoma Regional del Cauca; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible (reporta); Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles; Dirección General	Karol Fajardo Mariño (reporta); Mauricio José Mira Pontón; Yesid González Duque	kfajardo@minciit.gov.co (reporta); mmira@minambiente.gov.co; ygonzalez@crc.gov.co	01/02/2018	31/12/2020	Porcentaje de avance en la elaboración de una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector.	Sumatoria del porcentaje de avance en la elaboración de una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector Hito 1: Documento borrador de la estrategia=30%. Hito 2: Concepto de la ART y su inclusión a los PDET=30%. Hito 3: Acta de inicio de la implementación de la estrategia=40%.	PGN - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Nación funcionamiento	No

Acción 2.17 Formular Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes [Presidencia del Sistemas Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].

Al respecto se observa en el aplicativo SisCONPES que la acción presenta el siguiente avance de acuerdo con su indicador:

La acción se encuentra en ejecución, tiene una fecha de inicio del 1/02/2018 al 31/12/2022 y su reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible.

Indicador

Porcentaje de avance en la formulación de Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados, en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes.

Para el corte del 31 de diciembre de 2018 la acción tenía una meta del 20%, la cual se alcanzó al cierre de la vigencia.

Para la vigencia 2019 la acción reporta una meta del 40% de avance en materia de formulación de planes de negocios, la cual a junio de 2019, fue reportada como cumplida.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**



Teniendo en cuenta que la meta se encuentra dentro de su plazo de ejecución y que su vencimiento está programado para el 2022, no se tienen observaciones por parte de la auditoría. Sin embargo, **se recomienda** tener en cuenta la coherencia entre el porcentaje de avance y/o cumplimiento entre la meta física de la acción y el porcentaje de ejecución de los recursos que figuran programados en el sistema SisCONPES para su desarrollo; pues de acuerdo con lo observado en el 2018 y 2019, las metas físicas se cumplen para el primer semestre de cada vigencia, mientras que el cumplimiento de la ejecución financiera se da en el segundo semestre.

Acción 2.18 Elaborar una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector.

Al respecto se observa en el aplicativo SisCONPES que la acción presenta el siguiente avance de acuerdo con su indicador:

La acción se encuentra en ejecución, tiene una fecha de inicio del 1/02/2018 al 31/12/2020 y su reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, la persona de contacto “Karol Fajardo” que figuraba en el PAAS con corte a 31 de diciembre de 2018, ya fue corregida en el PAS descargable de SisCONPES para el 2019, pues no correspondía dicho contacto a la actual Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible, responsable del reporte.

Indicador

Porcentaje de avance en la elaboración de una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector.

Para la vigencia 2018 el indicador de la acción tenía una meta del 30%, sin embargo para el corte del 31 de diciembre de 2018 se reporta un avance del 0%; De igual forma para la vigencia 2019 el indicador presenta una meta del 60%, encontrando que para el corte del primer semestre del 2019 el avance es del 0%.

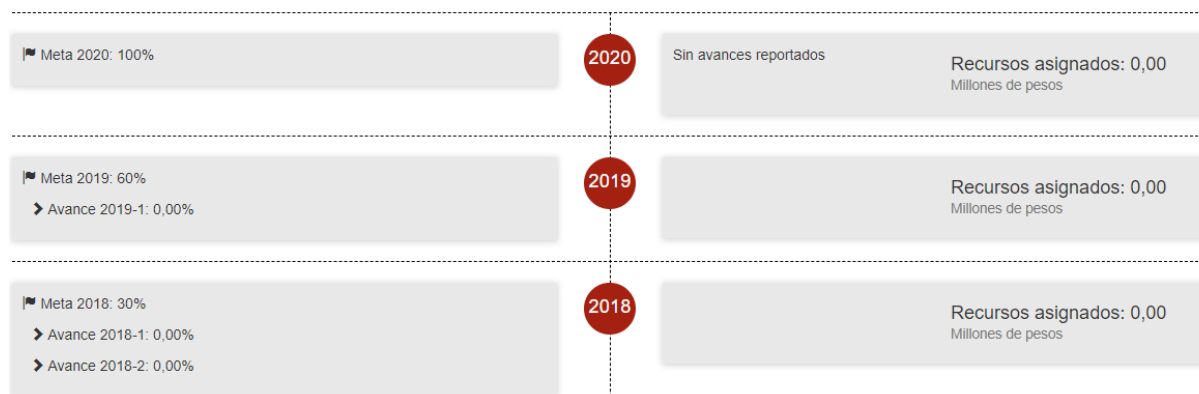
Teniendo en cuenta que el indicador es acumulado y que comprende la sumatoria del porcentaje de avance en la elaboración de una estrategia para la capacitación a excombatientes del conflicto armado para prestación de servicios en empresas del sector y los siguientes hitos:

Hito 1: Documento borrador de la estrategia=30%.

Hito 2: Concepto de la ART y su inclusión a los PDET=30%.

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Hito 3: Acta de inicio de la implementación de la estrategia=40%.



Se **recomienda** a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible establecer los mecanismos de control necesarios para avanzar en la estrategia planteada en la acción, pues de acuerdo con la programación del PAS, la dependencia debería haber finalizado con el hito 1 “Documento borrador de la estrategia” y tener un avance con corte a junio de 2019 del hito 2 “Concepto de la Agencia de Renovación Territorial y su inclusión en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”, esto con el fin de dar cumplimiento a los compromisos institucionales adquiridos en el Documento CONPES 3915 dentro del plazo establecido para la acción 2.18.

7.1.9 Documento CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección / Grupo/Unidad	Persona de contacto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente 1	Fuente 2	Cumple meta final
3.7 Proponer una estrategia de negocios que estimule la creación de nuevas empresas, o nuevas líneas de negocio en las existentes, orientada a incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica, para su consolidación transversal en el aparato productivo (Línea de acción 9).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Nacional de Planeación	Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - iNNpulsa Colombia (reporta); Dirección de Desarrollo Digital	Silvio Augusto Ignacio Gaitán Villegas (reporta); Iván Antonio Mantilla Gaviria	01/05/2018	31/07/2018	Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia de negocios para incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica.	Sumatoria del porcentaje de avance en la propuesta de una estrategia de negocios que estimule la creación de nuevas empresas, o nuevas líneas de negocio en las existentes, orientada a incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica	iNNpulsa (Inversión)	PGN - Nación	No
4.2 Adelantar un estudio que permita estimar el impacto económico y social de la implementación de la explotación de datos en el país (Línea de acción 10).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Nacional de Planeación	Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - iNNpulsa Colombia (reporta); Dirección de Desarrollo Digital	Silvio Augusto Ignacio Gaitán Villegas (reporta); Iván Antonio Mantilla Gaviria	01/05/2018	30/09/2018	Porcentaje de avance en la realización del estudio con la estimación del impacto económico y social de la implementación de la explotación de datos en el país.	Sumatoria del porcentaje de avance en el adelanto de un estudio que permita estimar el impacto económico y social de la implementación de la explotación de datos en el país.	iNNpulsa (Inversión)	PGN - Nación	No
4.12 Proponer un instrumento de apoyo directo (transversal) para asesorar a las empresas en el aprovechamiento y explotación de datos para el aumento su productividad (Línea de acción 12).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta); Departamento Nacional de Planeación	Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - iNNpulsa Colombia (reporta); Dirección de Desarrollo Digital	Silvio Augusto Ignacio Gaitán Villegas (reporta); Iván Antonio Mantilla Gaviria	01/05/2018	31/12/2018	Porcentaje de avance en la elaboración del instrumento de apoyo directo para el aprovechamiento y explotación de datos.	Sumatoria del porcentaje de avance en la propuesta de un instrumento de apoyo directo (transversal) para asesorar a las empresas en el aprovechamiento y explotación de datos para el aumento de su productividad	357 iNNpulsa (Inversión)	PGN - Nación	No

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada y considerando que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo figura como responsable de reportar información sobre las acciones 3.7, 4.2 y 4.12, al igual que el Patrimonio de INNPULSA como ente ejecutor de la acción, se indagó a la Dirección de Mipymes sobre el estado y/o avance que se ha alcanzado en dichas acciones, así como las razones que no han permitido su finalización, esto considerando la labor de supervisión que desarrolla el Ministerio sobre el Patrimonio INNPULSA.

Al respecto la Dirección Técnica informó que, ésta no tiene a cargo la ejecución y/o el seguimiento a las acciones No. 3.7, 4.2 y 4.12 del CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data). La dependencia informó que para las acciones en este caso, reportan directamente los Patrimonios y son revisadas y validadas por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio.

De otra parte, aclararon que en atención a la vigente Cláusula Vigésima Sexta del contrato de Fiducia Mercantil de Administración del Patrimonio Autónomo No. 006-2017 (INNpula Colombia), la supervisión del contrato es ejercida por un Comité Fiduciario, compuesto por 5 integrantes (Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado, El Secretario General del Ministerio o su delegado, dos miembros designados por el Viceministro de Desarrollo Empresarial y un designado por el Despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo).

Sobre estas acciones se encontró reportada a la fecha del presente informe la siguiente información en el aplicativo Sisconpes:

Acción 3.7 Proponer una estrategia de negocios que estimule la creación de nuevas empresas, o nuevas líneas de negocio en las existentes, orientada a incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica, para su consolidación transversal en el aparato productivo (Línea de acción 9).

La acción reportada tenía como fecha de inicio 1/05/2018 y fecha de finalización el 31 de julio de 2018 y su ejecución está a cargo de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial -INNpula Colombia; de acuerdo con el PAS tanto el Ministerio de Comercio Industria y Turismo como el patrimonio reportan en SisCONPES.

Indicador

Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia de negocios para incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica.

Para el corte a 31 de diciembre de 2018, la acción presenta un cumplimiento del 40% para la vigencia.

Para el corte a junio de 2019 la acción figura con un cumplimiento del 100% de la meta programada. Adicionalmente, la acción ya se reporta como cumplida en el PAS del aplicativo SisCONPES.

Lo anterior, permite evidenciar una actualización del reporte de seguimiento de la meta frente a la información que se encontró durante el proceso auditor con corte a 31 de diciembre de 2018, pues en el PAS revisado inicialmente en la auditoría, figuraba que la acción “no” se había cumplido aún, tal como figura en el cuadro 7.1.9.

Acción 4.2 Adelantar un estudio que permita estimar el impacto económico y social de la implementación de la explotación de datos en el país (Línea de acción 10).

La acción reportada tenía como fecha de inicio 1/05/2018 y fecha de finalización del 30/09/2018 y su ejecución está a cargo de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial -INNpula Colombia; de acuerdo con el PAS tanto el Ministerio de Comercio Industria y Turismo como el patrimonio reportan en SisCONPES.

Indicador

Porcentaje de avance en la realización del estudio con la estimación del impacto económico y social de la implementación de la estrategia.

Para el corte del 31 de diciembre de 2018, la acción presenta un cumplimiento del 35% y a junio de la vigencia 2019 sigue presentando el mismo porcentaje de cumplimiento pese a que la acción venció en septiembre de 2018.

4.12 Proponer un instrumento de apoyo directo (transversal) para asesorar a las empresas en el aprovechamiento y explotación de datos para el aumento su productividad (Línea de acción 12).

La acción reportada tenía como fecha de inicio 1/05/2018 y fecha de finalización del 31/12/2018 y su ejecución está a cargo de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial -INNpula Colombia; de acuerdo con el PAS tanto el Ministerio de Comercio Industria y Turismo como el patrimonio reportan en SisCONPES.

Indicador

Porcentaje de avance en la elaboración del instrumento de apoyo directo para el aprovechamiento y explotación de datos.

Para el corte a 31 de diciembre de 2018, la acción presenta un cumplimiento del 20% para la vigencia.

Para el corte a junio de 2019 la acción figura con un cumplimiento del 100% de la meta programada. Adicionalmente, la acción ya se reporta como cumplida en el PAS del aplicativo SisCONPES.

Lo anterior, permite evidenciar una actualización del reporte de seguimiento de la meta frente a la información que se encontró durante el proceso auditor con corte a 31 de diciembre de 2018, pues en el PAS revisado inicialmente en la auditoría, figuraba que la acción “no” se había cumplido aún, tal como figura en el cuadro 7.1.9.

Recomendación General Sobre Acciones Patrimonio INNPULSA.

Si bien el Ministerio, no es el responsable de la ejecución directa de las acciones donde el Patrimonio INNPULSA es el ejecutor, se sugiere tener en cuenta que se trata de un patrimonio del Ministerio y que es importante considerar que la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil de Administración del Patrimonio Autónomo No. 006-2017 (INNpula Colombia), fue actualizada mediante Otro sí No.001 del 19 de septiembre de 2019 y que ahora la Dirección de Mipymes y la Dirección de Productividad y Competitividad son responsables de la misma, por lo que **se recomienda a estas dependencias**, que dentro del seguimiento realizado a éste patrimonio, se tengan en consideración verificar el estado de avance y/o cumplimiento de los compromisos en documentos CONPES a cargo de INNPULSA, cuya ejecución se encuentra articulada con la ejecución de los recursos del mismo. Esto teniendo en cuenta que la supervisión del contrato de fiducia

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

debe dar cuenta de la gestión del patrimonio y que el seguimiento técnico al cumplimiento a esos compromisos, puede ser analizado por su experticia, por las dos direcciones técnicas mencionadas, en igual o mayor proporción que la misma Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que tanto el Ministerio como el Patrimonio son en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) responsables del reporte y que el incumplimiento de dichos compromisos puede generar un riesgo reputacional para el Ministerio.

7.1.10 Documento CONPES 3944 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de la Guajira y sus pueblos indígenas.

Acción	Entidad	Dirección/Subdirección / Grupo/Unidad	Persona de contacto	Correo electrónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nombre	Fórmula de cálculo	Proyecto Fuente	Cumple meta final
2.21 Elaborar los estudios de ordenamiento de las Playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manauare) para fortalecer la actividad turística que allí se desarrolla.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (reporta); No disponible	Nohora Constanza Olaya Cantor (reporta); Luis Antonio Sarmiento	nolaya@mincit.gov.co (reporta); lsarmiento@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2019	Porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de Ordenamiento Turístico de las Playas de Palomino	Sumatoria del porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de Ordenamiento Turístico de las Playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manauare); Hito 1: Documento borrador para	PGN MinComercio	No
2.22 Consolidar el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional (SITUR) de La Guajira en línea con el plan estadístico sectorial de turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción Turística (reporta); No disponible	Karol Fajardo Mariño (reporta); Edison Restrepo Ceballos	kfajardo@mincit.gov.co (reporta); eresrepo@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2018	Porcentaje de avance en la estructuración del Sistema de Información	Sumatoria del porcentaje de avance en la estructuración del Sistema de Información Turístico Regional de La Guajira;	Proyecto de análisis sectorial	No
2.23 Realizar jornadas de formalización, legislación turística y beneficios tributarios y fiscales en La Guajira, para promover la formalización de la actividad empresarial en el departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible (reporta); No disponible	Karol Fajardo Mariño (reporta); Alejandro Torres	kfajardo@mincit.gov.co (reporta); atorres@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2022	Número de jornadas de capacitación en legislación, turística, registro nacional de turismo, beneficios	Sumatoria de jornadas de capacitación en legislación turística, registro nacional de turismo, beneficios tributarios y fiscales realizadas	Recursos fiscales destinados para Asistencia a la promoción y a la competitividad	No
2.24 Realizar jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo en La Guajira, para promover la formalización de la actividad turística en el departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible (reporta); No disponible	Karol Fajardo Mariño (reporta); Alejandro Torres	kfajardo@mincit.gov.co (reporta); atorres@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2022	Número de jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo realizadas	Sumatoria de jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo realizadas	PGN - Propios funcionamiento	No
2.25 Llevar el Programa Colegios Amigos del Turismo a La Guajira para fomentar la cultura turística como una oportunidad de desarrollo para la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales del departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (reporta); No disponible	Nohora Constanza Olaya Cantor (reporta); Martha Elena Espinosa Garzón	nolaya@mincit.gov.co (reporta); mespinosa@mincit.gov.co	01/01/2019	31/12/2019	Número de Instituciones Educativas participantes en el Programa "Colegios Amigos del Turismo".	Sumatoria de Instituciones Educativas de La Guajira que ingresan al programa "Colegios Amigos del Turismo"	Recursos fiscales destinados para Asistencia a la promoción y a la competitividad turística nacional e internacional - FONTUR	No
2.28 Acompañar a la Red Regional de Emprendimiento en la definición e implementación de programas y proyectos que generen capacidades para la promoción del emprendimiento, la innovación y la consolidación empresarial en La Guajira.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Mipymes (reporta); Área de Emprendimiento e Innovación	Sandra Gisella Acero Walters (reporta); Erika Moreno	sacero@mincit.gov.co (reporta); emoreno@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2022	Número de jornadas de asistencia técnica realizadas para la formulación de programas y/o proyectos para la promoción del emprendimiento, la innovación y la consolidación empresarial.	Sumatoria de jornadas de asistencias técnicas a las entidades de la Red Regional de Emprendimiento de La Guajira	Otros - Entidad territorial, privado	No
2.29 Fortalecer a la población indígena de La Guajira en los procesos productivos y de comercialización, en conjunto con la Gobernación y las Alcaldías del departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (reporta)	Dirección de Mipymes (reporta); Inclusión Productiva	Sandra Gisella Acero Walters (reporta); Nixon Fandiño	sacero@mincit.gov.co (reporta); nfandino@mincit.gov.co	06/08/2018	31/12/2019	Número de procesos económicos productivos de artesanías fortalecidos en la población indígena.	Sumatoria de procesos económicos productivos de artesanías fortalecidos en la población indígena	Proyecto de inversión fortalecimiento a la política de generación de ingresos de grupos de especial protección constitucional - MinCIT	No

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Para la acción 2.21 “Elaborar los estudios de ordenamiento de las playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manure) para fortalecer la actividad turística que allí se desarrolla”.

La acción 2.21 tiene como fecha de inicio el 06/08/2018 y fecha de finalización el 31/12/2019 y se encuentra dentro del plazo de ejecución; sobre el avance de esta acción en particular, la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible como responsable de la misma, informó:

Indicador

Porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de Ordenamiento Turístico de las Playa de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manaure).

Fórmula de cálculo

Sumatoria del porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de Ordenamiento Turístico de las Playa de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manaure):

La acción se encuentra conformada por los siguientes hitos:

Hito 1: Documento borrador para revisión =50%.

Hito 2: Documento final aprobado y divulgado =100%.

Reporte para el Hito 1: Documento borrador para revisión =50%:

Para el desarrollo de las acciones del CONPES 3944 “Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas.” cuyo objetivo es “Dinamizar la economía tradicional y regional como base para favorecer el acceso a los alimentos y la generación de ingresos.” Que busca como resultado “Elaborar los estudios de ordenamiento de las Playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manaure) para fortalecer la actividad turística que allí se desarrolla.” se suscribió el Contrato FNTC-242 de 2017 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX vocera del Patrimonio Autónomo y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: “realizar el estudio de ordenamiento para tres (3) playas en el caribe colombiano”. El Alcance del Contrato es: Realizar los estudios técnicos, jurídicos, económicos, socio-culturales y ambientales necesarios para elaboración del Ordenamiento Turístico para tres (3) playas en el Departamento de la Guajira y Bolívar, que además incluya un plan de acción definido con una línea de tiempo lógica y progresiva para el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación completa de las recomendaciones derivadas del estudio de ordenamiento realizado.

Las playas objeto de ordenamiento son:

- Palomino, municipio de Dibulla, La Guajira
- Mayapo, municipio de Manaure, La Guajira
- Galerazamba, municipio de Santa Catalia, Bolívar

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

En este momento los entregables finales se encuentran en proceso de revisión y aprobación. Para el periodo 2019-II tendremos el 100% ejecutado y se hará el reporte correspondiente. En el reporte del indicador se estableció que el cumplimiento de la acción es del 90%, acorde al 90% de lo ejecutado en recursos.

Como soporte se anexan los siguientes documentos cargados en el SisConpes:

- Acta-de-seleccion-FNTIP-074-2017.pdf
- Adenda-FNTIP-074-2017.pdf
- Anexo-Acta de inicio -FNTIP-074-2017.pdf
- Anexo-no-8-FNTIP-074-2017.pdf
- Anexo-no-9-FNTIP-074-2017.pdf
- Condiciones-generales-FNTIP-074-2017.pdf
- Contrato-fntip-074-2017.pdf
- Reporte Conpes 3944 Guajira Acción 2.21 playas financiero.pdf
- Reporte Conpes 3944 Guajira Acción 2.21 playas indicador.pdf
- Reporte Conpes 3944 Guajira Acción 2.21 playas-nota aclaratoria.pdf

Reporte de Indicador

Reporte Financiero

Avance del indicador0,00%

Contribución al avance del documento0,00%

Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones
2018-2	50,00	90,00	Pendiente por revisar 	 
2019-1	100,00	90,00	Pendiente por revisar 	 
2019-2		Por reportar 	 	

«

«

Página

1

de 1

»

»

20

▼

Mostrando 1 - 3 de 3

2019-I

Todos los documentos	Lista	Todos los documentos	...	Buscar un archivo
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	REPORTE CONPES 3944 GUAJIRA ACCIÓN 2.21 PLAYAS INDICADOR	14 de agosto	itcert#nolaya@mincit.gov.co	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Reporte de Indicador

Reporte Financiero

Avance financiero0,00%

Los valores están en pesos colombianos (COP)

Corte	Fuente	Recurso asignado (Millones de pesos)	Avance acumulado (Millones de pesos)	Estado	Opciones
2018-2	PGN MinComercio	295,00	265,00	Pendiente por revisar	 
2019-1	PGN - Nación funcionamiento	295,00	265,00	Pendiente por revisar	 
2019-2				Por reportar	 
2020-1				Por reportar	 

2019-I

Todos los documentos	Lista	Todos los documentos	...	Buscar un archivo
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	ANEXO-ACTA DE INICIO -FNTIP-074-2017	...	30 de agosto	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
	CONTRATO-FNTIP-074-2017	...	30 de agosto	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
	REPORTE CONPES 3944 GUAJIRA ACCIÓN 2.21 PLAYAS FINANCIERO	...	30 de agosto	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
	REPORTE CONPES 3944 GUAJIRA ACCIÓN 2.21 PLAYAS-NOTA ACLARATORIA	...	30 de agosto	itcert.#nolaya@mincit.gov.co NOTA ACLARATORIA

Si bien, la Dirección de Calidad y Desarrollo realizó el reporte ya mencionado al Sistema SisCONPES con un avance del 90%, se evidenció en reporte de dicho sistema, que el estado de avance mencionado fue rechazado y la acción se encuentra “Sin reporte o aprobación definitiva” y que por lo tanto, lo que figura publicado para la consulta de la ciudadanía y entidades de control en el Sistema de Información es lo siguiente:

Indicador

Porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de Ordenamiento Turístico de las Playa de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manaure).

Porcentaje de avance último corte 2019-1 0,00%

Financiero

Porcentaje de avance último corte 2019-1 0,00%

Lo anterior, implica que para el corte del 31 diciembre 2019, fecha de vencimiento de la acción, se debe reportar el cumplimiento del 100% de la acción teniendo en cuenta todas las recomendaciones que hayan sido realizadas por la validación del DNP.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

En cuanto a la acción 2.22 “Consolidar el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional (SITUR) de La Guajira en línea con el plan estadístico sectorial de turismo” se tiene el siguiente avance:

La acción tiene como fecha de inicio el 06/08/2018 y fecha de finalización el 31/12/2018 y de acuerdo con el Plan de Acción y Seguimiento del Documento CONPES 3944 el responsable de reportar información sobre el seguimiento de la acción en el aplicativo SisCONPES, es la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, la cual informó sobre el estado de la acción:

En aras de dar cumplimiento a dicha acción, la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción desde el Grupo de Registro Nacional de Turismo y Análisis Sectorial formuló y radicó ante el Fondo Nacional de Turismo el proyecto titulado: “Consolidar el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) mediante la integración del Sistema de Información Turístico regional (SITUR) de la Guajira en línea con el Plan Estadístico Sectorial de Turismo”, sin embargo en la vigencia 2018, mediante Decreto 622 del 17 de abril de 2018 se aplaza apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal señalada, por lo que el estado del proyecto quedó en previabilidad financiera.

A finales del 2018, se había presupuestado los recursos por valor de \$706.337.000 para cumplir con el compromiso en la vigencia 2019, sin embargo, el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 ajusta el alcance general del Sistema Nacional de Información Turística, en donde se encuentra las herramientas de CITUR y Situres regionales, tanto en la parte conceptual como tecnológica. Por otra parte, por disposición de la nueva administración para el año 2019 se hará un diagnóstico de dichas herramientas y mediciones por lo que actualmente el proyecto de SITUR de la Guajira se está replanteando; una vez definido se procederá nuevamente con la radicación del proyecto reformulado en el años 2020.

Dadas las razones expuestas se solicitó extender la fecha de finalización de la acción 2.22 del CONPES 3944 para el 31 de diciembre de 2022.

Sin embargo, cabe señalar que el Centro de Información Turística (CITUR) el departamento de La Guajira cuenta con información estadística (ver anexo: Citur Guajira).

Finalmente se informa que el que el reporte está a cargo del despacho de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, sin embargo, para el caso del documento CONPES 3944 el responsable del desarrollo de la acción es del Grupo de Registro Nacional de Turismo y Análisis Sectorial.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, **se recomienda** realizar seguimiento al cumplimiento de la acción, dado que esta fecha se encuentra vencida actualmente y la Dirección requiere mayor tiempo para adelantar el compromiso 2.22 del CONPES. Adicionalmente, se sugiere dar celeridad al diagnóstico mencionado sobre las herramientas de CITUR y SITURES con el fin de establecer de manera oportuna, las líneas bajo las cuales deberá integrarse el SITUR de la Guajira al Centro de Información Turística de Colombia; es importante considerar en la elaboración de dicho diagnóstico, los fines, avances en los desarrollos y recursos ya invertidos en estos sistemas de información.

2.23 Realizar jornadas de formalización, legislación turística y beneficios tributarios y fiscales en La Guajira, para promover la formalización de la actividad empresarial en el departamento.

La acción tiene una fecha de inicio del 6/08/2018 al 31/12/2020, se encuentra en ejecución y dentro del plazo establecido para el compromiso 2.23. El reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, sin embargo la persona de contacto que figura para esta acción en el PAS descargable de SisCONPES, corresponde a la actual Directora de Análisis y Promoción Sectorial, por lo que **se recomienda** aclarar en el Plan de Acción de Seguimiento al Documento CONPES, si la persona de contacto y la dirección técnica responsable del reporte de la acción es la Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible o la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, esto con el fin de asegurar la coherencia de la información y designación de responsables sobre la acción.

Indicador

Número de jornadas de capacitación en legislación, turística, registro nacional de turismo, beneficios tributarios y fiscales.

Porcentaje de avance último corte 2019-1 50,00%

Financiero Porcentaje de avance último corte 2019-1 36,71%

No se tienen observaciones sobre la acción por parte de la auditoria.

Acción 2.24 Realizar jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo en La Guajira, para promover la formalización de la actividad turística en el departamento.

La acción se encuentra en ejecución, tiene una fecha de inicio del 6/08/2018 al 31/12/2020 y su reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, sin embargo la persona de contacto que figura para esta acción en el PAS descargable de Sisconpes, corresponde a la actual Directora de Análisis y Promoción Sectorial, por lo que **se recomienda** aclarar en el Plan de Acción de Seguimiento al Documento CONPES, si la persona de contacto y la dirección técnica responsable del reporte de la acción es la Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible o la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, esto con el fin de asegurar la coherencia de la información y responsabilidades sobre la acción.

Indicador

Número de jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo realizadas.

Porcentaje de avance último corte 2019-1 50,00%

Financiero

Porcentaje de avance último corte 2019-1 0,00%

La acción se encuentra dentro del plazo de ejecución, no se tienen observaciones sobre la misma.

Acción 2.25 Llevar el Programa Colegios Amigos del Turismo a La Guajira para fomentar la cultura turística como una oportunidad de desarrollo para la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales del departamento.

La acción tiene una fecha de inicio 1/01/2019 y fecha de finalización al 31/12/2019; sobre los avances alcanzados por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, como responsable del seguimiento en el sistema SisCONPES, esta dependencia informó:

Indicador

Número de Instituciones Educativas participantes en el Programa "Colegios Amigos del Turismo".

Fórmula de cálculo

Sumatoria de Instituciones Educativas de La Guajira que ingresan al programa "Colegios Amigos del Turismo".

En el primer semestre de 2019 se diseñaron, formularon y aprobaron dos proyectos relacionados con el Programa Colegios Amigos del Turismo, seguimiento e implementación del Programa Colegios Amigos del Turismo y la fase IV de becas a la excelencia en turismo. El primer proyecto busca tener más presencia en el territorio por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el objetivo de realizar seguimiento a los planes de acción de los establecimientos educativos que están orientados a generar cultura turística, fomentar la apropiación del territorio, enseñar sobre legalidad desde la infancia, promover el uso productivo del tiempo libre, propender por el derecho a la recreación de niños, niñas y adolescentes, permitir la construcción del tejido social, motivar la profesionalización en turismo y contribuir en la construcción de proyectos de vida.

Para la Guajira se ha asignado un cogestor del programa que se encargará de fortalecer los colegios en el departamento, así como realizar la implementación de la metodología CAT en los nuevos establecimientos educativos y fomentar la realización de alianzas con entidades territoriales, juntas de acción comunal, gremios e Instituciones de Educación Superior con el fin de crear redes que fortalezcan los colegios del departamento.

De igual manera las becas a la excelencia serán entregadas a los estudiantes que no solo se destaquen en las pruebas Saber sino que además demuestren una vocación turística y un deseo de realizarse en el sector turístico como proyecto de vida. Para lo anterior, se fomentará en los colegios la realización de ferias de emprendimiento y acciones donde los estudiantes se vinculen con la comunidad en el diseño, montaje y participación de eventos culturales, turísticos y de entretenimiento. En este sentido la Guajira recibirá el apoyo del cogestor quien será guía y puente entre todos los actores.

Se dará más puntaje a aquellos que elijan Instituciones de Educación Superior de su departamento o región. De esta manera, se fomentará en los becarios la importancia de estudiar cerca a sus regiones de origen con el objetivo de despertar en ellos el deseo de trabajar para su comunidad una vez finalicen sus estudios.

De la mano del Ministerio de Educación se está organizando la construcción de un currículo exploratorio en turismo que será una herramienta única para los Establecimientos Educativos pertenecientes al programa en la tarea de transversalizar la malla curricular en turismo y tendrá todo el aval del Ministerio de Educación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Las alianzas estratégicas con programas nacionales que tienen presencia en La Guajira son muy importantes para el Programa CAT. Por tal razón, ya se existen alianzas con los programa de Tarjetas Joven, Policía de Turismo y Puntos de Información Turística. Con estas alianzas queremos fomentar el deseo de viajar en los jóvenes, darles oportunidades de cumplir su servicio social en áreas del sector turístico y la posibilidad de construir proyectos de vida en el sector turístico.

La Institución Rural San Antonio de palomino – Guajira fue la última en ingresar al programa. Están pendientes de ingresar tres instituciones más.

Se anexan los siguientes documentos:

8.0 Reunión Pits - Tarjeta Joven - CAT.pdf

2019-1-3944-2.25-Financiero.pdf

Palomino - Guajira JrBo.pdf

Reporte Conpes 3944 Guajira Acción 2.25 CAT.pdf

Reporte de Indicador		Reporte Financiero	
Avance del indicador		0,00%	
Contribución al avance del documento		0,00%	

Corte	Meta anual	Valor	Estado	Opciones
2019-1	4,00	1,00	Pendiente por revisar 	 
2019-2			Por reportar 	 

«
«
Página 1
de 1
»
»
▼

Mostrando 1 - 2 de 2

2019-I

Todos los documentos		Lista	Todos los documentos		...	Buscar un archivo
✓		Nombre	Modificado	Modificado por	Observación	
		08132019 - CAT Guajira	...	14 de agosto	☐	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
		8.0 Reunión Pits - Tarjeta Joven - CAT	...	14 de agosto	☐	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
		Palomino - Guajira JrBo	...	14 de agosto	☐	itcert.#nolaya@mincit.gov.co
		REPORTE CONPES 3944 GUAJIRA ACCIÓN 2.25 CAT	...	14 de agosto	☐	itcert.#nolaya@mincit.gov.co INFORME

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Reporte de Indicador		Reporte Financiero			
Avance financiero		0,00%			
Corte	Fuente	Recurso asignado (Millones de pesos)	Avance acumulado (Millones de pesos)	Estado	Opciones
2018-1	PGN - Nación funcionamiento			Pendiente por revisar	
2018-2				Pendiente por revisar	
2019-1	PGN - Nación funcionamiento	0,00	0,00	Pendiente por revisar	
2019-2				Por reportar	
2020-1				Por reportar	

2019-I

Todos los documentos	Lista	Todos los documentos	...	Buscar un archivo
✓	Nombre	Modificado	Modificado por	Observación
	2019-1-3944-2.25-Financiero	...	hace 5 días	☐ itcert.#nolaya@mincit.gov.co

Frente al Conpes 3944 responde a los requerimientos de las Sentencias T-466 de 2016 y T-302 de 2017. Respecto de quién tiene a cargo el reporte de información a Sisconpes y el desarrollo de las acciones, se informa que esta labor la realiza la Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo con el apoyo una contratista.

Se **recomienda** a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible reportar para la fecha de cierre de la acción, 31 de diciembre de 2019, el cumplimiento de la acción no sólo frente a las instituciones educativas ingresadas al programa, sino también, aquellas actividades adelantadas por el cogestor del programa "Colegios Amigos del Turismo" en la Guajira, frente a la implementación de la metodología CAT en los establecimientos educativos, la realización de alianzas con entidades territoriales, así como los resultados de las actividades mencionadas en el seguimiento a la acción, sobre la entrega de becas de excelencia y la realización de ferias de emprendimiento y/o acciones donde se vinculen a los estudiantes a la comunidad en el diseño, montaje y participación de eventos culturales, turísticos y de entretenimiento. Todas ellas actividades enunciadas por la Dependencia, para ser llevadas a cabo en el marco de la acción 2.25.

Acción 2.28 Acompañar a la Red Regional de Emprendimiento en la definición e implementación de programas y proyectos que generen capacidades para la promoción del emprendimiento, la innovación y la consolidación empresarial en La Guajira.

La acción se encuentra en ejecución, tiene una fecha de inicio del 6/08/2018 al 31/12/2022 y su reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Micro, Mediana y Pequeña Empresa.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Indicador

Número de jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo realizadas.

Porcentaje de avance último corte 2019-1 100%

Financiero

Porcentaje de avance último corte 2019-1 0,00%

La acción se encuentra dentro del plazo de ejecución y presenta avance físico para la vigencia 2019 del 100%. Teniendo en cuenta que la meta para la vigencia 2019 ya se cumplió y que el avance financiero figura en 0%, **se recomienda** revisar el avance financiero en relación con el avance físico reportado en el Sistema SisCONPES con el fin de establecer su total coherencia.

Acción 2.29: Fortalecer a la población indígena de La Guajira en los procesos productivos y de comercialización, en conjunto con la Gobernación y las Alcaldías del departamento.

La acción tiene como fecha de inicio el 06/08/2018 y fecha de finalización el 31/12/2019. Esta se encuentra en ejecución dentro del plazo establecido según el PAS del documento Conpes 3944. El seguimiento y ejecución se encuentra a cargo de la Dirección de Mipymes e integrantes de la misma que apoyan los temas de Inclusión Productiva.

La acción presenta con corte a junio de 2019 un avance del 33.3% con un resultado de cuatro comunidades atendidas de 12 programadas para la vigencia. Para evidenciar lo anterior, el área remitió los siguientes soportes:

Anexo 4. Avance acción 2.29 a 30 de agosto de 2019.

Anexo 5. Informe final gestión comunidades 2018.

Anexo 6. Convenio No. 280 de 2019, Mincit – Artesanías de Colombia.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el avance de la acción es de 4 comunidades atendidas y los documentos remitidos a la Oficina de Control Interno para soportar dicho avance son:

Anexo 18. Reporte indicador acción 2.29

Anexo 19. Reporte financiero.

Anexo 20. Usuarios atendidos Guajira.

Anexo 21. CDP Indígenas.

Anexo 22. CDP Artesanías de Colombia.

Anexo 23. Informe final de Gestión.

Anexo 24. Soporte imagen información cargada en Sisconpes.

La acción se encuentra asociada al Proyecto de Inversión “Apoyo para el Acceso a los Mercados de las Unidades Productivas de la Población Víctima del Conflicto Armado Nacional” (BPIN 2018011000381).

El avance de las acciones y sus respectivos soportes fueron validados y aprobados por el grupo CONPES del DNP en los reportes de los periodos 2018-II y 2019-I.

Se recomienda prestar especial atención al tiempo que resta para el cumplimiento de la acción con el fin de establecer si es factible lograr la atención de las comunidades que hacen falta a 31 de diciembre de 2019 o si será necesario solicitar el ajuste del tiempo establecido para el cierre de la acción.

7.1.11 Documento CONPES 3957 Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.

La acción 2.1 “Brindar asistencia técnica para estructurar planes de negocios a los laboratorios de la industria”, seleccionada en la muestra, se identificó que su fecha de inicio es el 15/01/2019 y su fecha de finalización es el 31/12/2028. El reporte de avance y ejecución se encuentra a cargo del Programa de Transformación Productiva – Hoy Colombia Productiva, sin embargo, figura de igual manera, como responsable del reporte el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por tratarse de un patrimonio de la Entidad.

Indicador

Número de sectores atendidos con asistencia técnica para establecer planes de negocios para laboratorios.

Meta 2019: 1

Porcentaje de avance último corte 2019-1: 0%

Financiero

Porcentaje de avance último corte 2019-1: 0,00%

La acción se encuentra dentro del plazo de ejecución, sin embargo figura en el aplicativo Sisconpes sin avances reportados con corte a 30 de junio de 2019, tal como figura a continuación:

A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Meta 2028: 10Número	2028	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2027: 9Número	2027	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2026: 8Número	2026	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2025: 7Número	2025	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2024: 6Número	2024	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2023: 5Número	2023	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2022: 4Número	2022	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2021: 3Número	2021	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2020: 2Número	2020	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos
Meta 2019: 1Número	2019	Sin avances reportados	Recursos asignados: 0,00 Millones de pesos

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y/o los supervisores del Patrimonio Colombia Productiva, establezcan mecanismos de control sobre el reporte de seguimiento a las acciones a cargo del patrimonio, pues el Ministerio figura de igual forma, como responsable del reporte de ésta y demás acciones del patrimonio.

7.2 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De la revisión de los documentos CONPES y de las acciones seleccionadas en la muestra surgen las siguientes situaciones:

Observación No. 1 Acciones de Documentos CONPES que al cierre semestral se quedaron sin reporte o aprobación definitiva de la acción.

Durante la revisión del seguimiento realizado a las acciones que tiene a cargo el Ministerio de Comercio, se observó en los reportes generados por el Sistema SisCONPES con corte a 31 de diciembre de 2018, una vez cerrado el sistema que las siguientes acciones se quedaron sin reporte o aprobación definitiva por el DNP:

Tabla No. 3 Documentos con compromisos sin reporte a SisCONPES o Aprobación Definitiva con corte a 31 de diciembre de 2018

Número documento CONPES	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Debe reportar en 2018 -II?	¿Realizó reporte?	Rol donde se quedó	Dependencia responsable	Nombre de la acción	Semáforo: estado de avance
3803	5.6	3/10/2014	20/07/2015	Sí	No	Cabeza de sector, Responsable, Responsable OAP	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos.	Sin reporte o aprobación definitiva
3849	2.1	1/01/2018	31/12/2018	Sí	No	Responsable	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, definiendo las estrategias de marketing y publicidad, además de la planificación de actividades y la gestión de flujos. Esta línea ecoturística debe tener en cuenta el Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el Museo Centro de la Memoria Histórica, el Parque Infantil Omaira Sánchez, además de los senderos ecológicos, la variada vegetación y pisos térmicos, los ríos Lagunilla, Sabandija y Guamo, el Serpentario, las zonas cafeteras, ganaderas, arroceras y algodóneras, las cascadas de San Felipe, el Tivoli, la represa El Zirpe del municipio de Armero Guayabal (artículo 33).	Sin reporte o aprobación definitiva
3866	1.67	1/01/2017	31/12/2019	Sí	No	Responsable	Dirección de Relaciones Comerciales	Habilitar un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior de bienes, de servicios y de inversión extranjera, que sirva de consulta para usuarios particulares y funcionarios del ministerio (Línea de acción 14).	Sin reporte o aprobación definitiva
3944	2.21	6/08/2018	31/12/2019	Sí	No	Responsable	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible/Coordinación de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo, Viceministerio de Turismo	Elaborar los estudios de ordenamiento de las Playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manauare) para fortalecer la actividad turística que allí se desarrolla.	Sin reporte o aprobación definitiva

Por otro lado, se observó en un reporte del Sistema Sisconpes que las siguientes acciones corte a 30 de junio de 2019, una vez cerrado el Sistema, quedaron sin reporte o aprobación definitiva por el DNP:

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Tabla No. 4 Documentos con compromisos sin reporte a SisCONPES o Aprobación Definitiva con corte a 30 de junio de 2019

Número documento CONPES	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Debe reportar en 2019 -1?	¿Realizó reporte?	Rol donde se quedó	Dependencia responsable	Nombre de la acción	Semáforo: estado de avance
3803	5.6	3/10/2014	20/07/2015	Sí	No	Cabeza de sector, Responsable, Responsable OAP	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos.	Sin reporte o aprobación definitiva
3957	2.1	15/01/2019	31/12/2028	Sí	No	Responsable	Programa de Transformación Productiva	Brindar asistencia técnica para estructurar planes de negocios a los laboratorios de la industria.	Sin reporte o aprobación definitiva

Frente a éstas últimas dos acciones, se evidenció que su seguimiento debía ser reportado, para el caso de la acción 5.6 por la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y para la acción 2.1 por el Programa de Colombia Productiva, sin embargo por debilidades de control en el reporte de información, los controles automáticos establecidos por el Aplicativo SisCONPES resultaron insuficientes, para el reporte oportuno de avances de estas dos acciones en el Sistema SisCONPES.

De continuar con esta situación, podría generarse el incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.12.4.2 Alcance y periodicidad del seguimiento (Sustituido por el Artículo 1 del Decreto 1869 del 15 de noviembre de 2017. *El Seguimiento a Documentos CONPES se realizará con base en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) aprobado por el CONPES, de acuerdo con la metodología adoptada por el Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Secretaría Técnica. Los Ministerios, departamentos y demás entidades de los distintos niveles de gobierno que hayan adquirido compromisos en virtud de un documento CONPES, son responsables del reporte y validación de la información que demande el Sistema. Para tales fines de manera semestral con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, suministrarán información veraz, oportuna e idónea para la actividad de seguimiento adjuntando los soportes correspondientes e identificando las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos. Lo anterior establece la materialización de un riesgo operativo en la gestión de la Entidad.*

Recomendación

Se sugiere a la Oficina de Asesora de Planeación y a las Dependencias del Ministerio relacionadas en la observación identificar y documentar las actividades de control institucionales, necesarias para prevenir posibles incumplimientos frente al reporte de seguimiento semestral que deben realizar las dependencias y patrimonios autónomos del Ministerio en el aplicativo SisCONPES.

Sobre esta situación particular, la Oficina Asesora de Planeación informó mediante correo electrónico del 20 de noviembre:

CONPES 3803 Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

Acción 5.6: Implementar el proyecto de promoción del PCCC formulado por las gobernaciones y cámaras de comercio de los cuatro Departamentos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

En esta Acción aparece un error, dada la equivocación en el nombre del responsable y dirección a donde pertenece; por ello, día lunes 25 de febrero de 2019 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial de Mincomercio informa al SisCONPES del DNP lo que está sucediendo con la Acción en mención la cual apareció en el seguimiento para el segundo corte 2018 a nombre de un profesional y una Dirección que no son responsables de la misma. Según DNP es debido a la migración de la información efectuada al aplicativo web SisCONPES.

Ya para el seguimiento del primer corte de 2019 aparece la Acción 5.6 a nombre del actual jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que también se informa al Grupo CONPES del DNP sobre el particular. Es por ello, que el día jueves 23 de mayo de 2019 el Grupo CONPES del DNP atiende nuestra solicitud y envía una orientación para efectuar el cargue de la información, sin desconocer que el responsable de subir los reportes desde años anteriores hasta la fecha de su cumplimiento es la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Turismo.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial brindará ayuda al DNP para obtener de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción de Turismo la información y los respectivos soportes que requiera el Grupo CONPES para dejar al día la Acción 5.6, esto de acuerdo con las orientaciones brindadas.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial brindará ayuda al DNP para obtener de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción de Turismo la información y los respectivos soportes que requiera el Grupo CONPES para dejar al día la Acción 5.6, esto de acuerdo con las orientaciones brindadas.

CONPES 3849 Estrategia para Rendir Honores a la Desaparecida Ciudad Armero y sus Víctimas.

Acción 2.1 Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, definiendo las estrategias de marketing y publicidad, además de la planificación de actividades y la gestión de flujos. Esta línea ecoturística debe tener en cuenta el Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el Museo Centro de la Memoria Histórica, el Parque Infantil Omaira Sánchez, además de los senderos ecológicos, la variada vegetación y pisos térmicos, los ríos Lagunilla, Sabandija y Guamo, el Serpentario, las zonas cafeteras, ganaderas, arroceras y algodoneras, las cascadas de San Felipe, el Tivoli, la represa El Zirpe del municipio de Armero Guayabal (artículo 33). Se da a conocer el rechazo efectuado por el DNP.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

CONPES 3866 Política Nacional de Desarrollo Productivo

Acción 1.67 Habilitar un sistema de información sobre acuerdos y relaciones comerciales, y estadísticas de comercio exterior de bienes de servicios y de inversión extranjera, que sirva de consulta para usuarios particulares y funcionarios del Ministerio (Línea de Acción 14). Se da a conocer el rechazo efectuado por el DNP.

CONPES 3944 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de la Guajira y sus pueblos indígenas.

Acción 2.21 Elaborar los estudios de ordenamiento de las Playas de Palomino (Dibulla) y Mayapo (Manaure) para fortalecer la actividad turística que allí se desarrolla. Se da a conocer el rechazo efectuado por el DNP.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno: Si bien la Oficina de Control Interno reconoce que hay una disminución en el número reportes de seguimiento faltantes o la falta de aprobación definitiva por parte del DNP de las acciones del corte del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 y que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realiza sus actividades de seguimiento, es importante tener en cuenta, de acuerdo con la respuesta suministrada, que se requiere identificar y documentar un mecanismo de control sobre los rechazos que adelanta el DNP a los seguimientos que son realizados por las dependencias y que es importante fortalecer las actividades de validación que la OAPS adelanta, con el fin de prevenir dichos rechazos, de tal manera que se dé cumplimiento con el reporte del seguimiento semestral en todas las acciones del Ministerio en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1869 del 15 de noviembre de 2017, por lo anterior la situación en calidad de observación se mantiene y se espera la formulación de una acción que contribuya con un posible riesgo de incumplimiento normativo.

Observación No. 2 Debilidades de control frente al cumplimiento de las acciones de los documentos CONPES dentro del Plazo de Ejecución establecido en los PAS.

Durante la revisión de una muestra de acciones de los documentos CONPES en los cuales el Ministerio tiene compromisos como responsable del reporte de seguimiento y de su ejecución, se evidenciaron debilidades de control frente al cumplimiento de las acciones dentro de los plazos de ejecución establecidos en el Plan de Acción y Seguimiento, en donde en algunos casos, el tiempo de ejecución trasciende el tiempo programado inicialmente, con brechas que van desde 4 o 5 meses programados para cumplir el compromiso a 5 o 6 años de ejecución y sin certeza de la fecha de finalización, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla No. 5 Relación de Acciones con plazos de ejecución vencidas que siguen en ejecución

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

DOCUMENTO CONPES	ACCION DEL CONPES RESPONSABLE MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A JUNIO 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL REPORTE	TIEMPO INICIAL DE EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN EJECUCIÓN EN AÑOS DESDE FECHA DE INICIO A OCTUBRE 2019
3805	Acción 3.29 Realizar estudios y diseños para la Marina, en Providencia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1/09/2013	31/12/2014	95%	Equipo Infraestructura Turística DVT	1 Año y 4 meses	6 años y 2 meses aprox.
3805	Acción 3.30 Construcción del embarcadero de Lancheros y la plataforma flotante de Johnny Cay, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	10/05/2014	23/10/2014	98%	Equipo Infraestructura Turística DVT	5 meses	5 años y 5 meses aprox.
3805	Acción 3.32 Realizar estudios y diseños para la Marina, en San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	1/09/2013	31/12/2014	95%	Equipo Infraestructura Turística DVT	1 Año y 4 meses	6 años y 2 meses aprox.
3920	Acción 4.2 Adelantar un estudio que permita estimar el impacto económico y social de la implementación de la explotación de datos en el país (Línea de acción 10).	1/05/2018	30/09/2018	35%	iNpuls Colombia	5 meses	1 año y 6 meses aprox
3944	Acción 2.22 "Consolidar el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional (SITUR) de La Guajira en línea con el plan estadístico sectorial de turismo" se tiene el siguiente avance:	6/08/2018	31/12/2018	10%	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	4 meses	1 año y 2 meses aprox
3849	Acción 2.1 Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armas	1/01/2018	31/12/2018	50%	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible	1 año	1 año y 10 meses aprox
3866	Acción 1.31: Estructurar un fondo de fondos, en seguimiento de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1753 de 2015 (Línea de acción 4).	8/08/2016	31/12/2018	75%	Dirección de Mipymes - Bancoldex	5 meses	1 año y 3 meses aprox
3866	Acción 1.36 Desarrollar un programa de acompañamiento para empresas con potencial de crecimiento para su ingreso al mercado de valores y deuda (Línea de acción 4).	8/08/2016	31/12/2018	60%	Dirección de Productividad y Competitividad - Bancoldex	5 meses	1 año y 3 meses aprox
3866	Acción 1.38 Elaborar una propuesta técnica al Consejo de Beneficios Tributarios que permita ampliar el alcance de las tipologías y mecanismos orientados a promover el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación (Línea de acción 4).	1/01/2018	31/12/2018	80%	Director de Productividad y Competitividad	1 año	1 año y 10 meses aprox
3866	Acción 1.62 Implementar un programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).	1/01/2017	31/12/2018	87%	Director de Productividad y Competitividad - Colombia Productiva	2 años	2 años y 10 meses aprox
3866	Acción 1.66 Gestionar acuerdos entre la Policía Nacional de Colombia y las entidades de control de comercio exterior, como Migración Colombia, DIAN, Aerocivil, Ministerio de Transporte, entre otras, para que dichas entidades proporcionen información relacionada con antecedentes de los usuarios de comercio exterior, que le permita a la Dirección de Antinarcóticos mejorar su gestión de riesgos (Línea de acción 13)."	1/01/2017	31/12/2018	0%	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	2 años	2 años y 10 meses aprox
3866	Acción 1.62 Implementar un programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).	1/01/2017	31/12/2018	87%	Director de Productividad y Competitividad	2 años	2 años y 10 meses aprox

Por otro lado, se observaron acciones que si bien actualmente están cumplidas en un 100%, se cumplieron extemporáneamente como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla No. 6 Relación de Acciones que se cumplieron de manera extemporánea a los plazos de ejecución inicialmente programados en los PAS

DOCUMENTO CONPES	ACCIONES QUE FINALIZARON DE MANERA EXTEMPORANEA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE A 31/12/2018	AVANCE A 30/06/2019
3866	Acción 1.8 Definir un modelo en materia de cofinanciación de iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación, con roles específicos para diferentes entidades (Línea de acción 2).	01/01/2017	31/12/2017	35%	100%
3920	Acción 3.7 Proponer una estrategia de negocios que estimule la creación de nuevas empresas, o nuevas líneas de negocio en las existentes, orientada a incentivar el aprovechamiento de datos y la analítica, para su consolidación transversal en el aparato productivo (Línea de acción 9).	01/05/2018	31/07/2018	40%	100%
3920	4.12 Proponer un instrumento de apoyo directo (transversal) para asesorar a las empresas en el aprovechamiento y explotación de datos para el aumento su productividad (Línea de acción 12).	01/05/2018	31/12/2018	20%	100%
3866	Acción 1.13: Formular un proyecto estandarizado para implementar programas regionales de innovación y emprendimiento (Línea de acción 2).	01/10/2016	31/12/2017	35%	100%
3866	Acción 3.3: Definir una agenda nacional de emprendimiento e innovación con visión de mediano y largo plazo, en conjunto con las regiones y el sector privado (Línea de acción 20).	08/08/2016	31/08/2017	80%	100%

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

De no establecer controles institucionales que coadyuven a los controles automáticos definidos en el Sistema de Información SisCONPES (alertas del sistema), podrían generar una cultura de incumplimiento frente a la programación de los planes de acción y seguimiento que conlleve a riesgos reputacionales para el Ministerio.

Sobre este tema, es importante recordar que el artículo 2.2.12.3.3 Ajuste de Documento CONPES del Decreto 1082 de 2015, señala: *La Secretaría Técnica podrá, mediante adendas, ajustar los documentos CONPES, siempre que no se afecten sus objetivos, alcances, metas o recomendaciones. Para el efecto, la entidad competente sectorial deberá presentar la solicitud motivada, identificando la necesidad e implicaciones del ajuste. En todo caso, el ajuste no podrá reemplazar la voluntad del órgano colegiado. Este tipo de modificaciones deberán ser informadas al CONPES.*

Recomendación

Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, identificar y documentar actividades de control propias, que permitan generar alertas tempranas sobre posibles incumplimientos en la programación realizada en los planes de Acción y Seguimiento que han sido aprobados por el CONPES y de cuyos compromisos el Ministerio de Comercio Industria y turismo es responsable.

Observación No. 3 Se materializan riesgos de falta de seguimiento semestral, cumplimiento extemporáneo e incumplimiento de compromisos por diferentes causas, sin que estén documentados en el Sistema Integrado de Gestión para su control y seguimiento.

Durante el proceso de auditoría se indagó sobre la documentación de riesgos de gestión frente a las actividades de seguimiento a los compromisos de documentos CONPES, observando que éstos no se encuentran identificados ni documentados en el mapa de riesgos institucional, es así como al revisar una muestra de acciones de diferentes documentos, se evidenció que se podrían materializar riesgos por falta de seguimiento semestral (Observación No.1), cumplimiento de acciones por fuera de los plazos establecidos en los Planes de Acción y Seguimiento (Observación No. 2) y posible incumplimiento de algunas acciones por diferentes causas, como es el caso de las siguientes:

Tabla No. 7 Relación de Acciones programadas en los PAS que no se llevaron a cabo por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

DOCUMENTO CONPES	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	REALIZACIÓN DEL COMPROMISO
3797	Acción 4.13 Realizar estudios y diseños para el centro de convenciones de Villavicencio	01/08/2012	1/12/2016*	No se llevo a cabo por el Ministerio. Acción no cumplida, Se desistió en el 2016 por argumento del Instituto de turismo del Meta: "falta de conveniencia para el municipio según su vocación turística., Resaltan la no viabilidad y sostenibilidad del proyecto". *En dicha carta se evidencia que la acción tuvo como fecha de finalización diciembre de 2014.
3799	Acción 1.18 Realizar los estudios y diseños de los termales de Agua Hirviendo Coconuco.	01/01/2013	31/12/2015	No se llevo a cabo por el Ministerio. Acción no cumplida por el Ministerio debido a que estudio de suelos fue entregado en junio 2017 por Cabildo indígena del Cauca, sin embargo, la auditoria no evidenció diseño de los termales.
3805	Acción 3.39 Realizar estudios y diseños para la Marina, en Riohacha, La Guajira:	10/05/2014	31/12/2014	No se llevo a cabo por el Ministerio. Acción no cumplida por el Ministerio. Se desistió por falta de respuesta de la Guajira. la alcaldía y la gobernación se encontraban analizando la posibilidad de ejecutar el proyecto a través de una Alianza Público Privada - APP, y al no dar respuesta oficial a este Ministerio, se procedió a liberar los recursos comprometidos
3803	Acción 5.5 Ejecutar el proyecto de apoyo y diseño de aplicaciones móviles para promocionar a 800 empresas del sector turístico.	11/02/2013	11/08/2014	No se llevo a cabo por el Ministerio, debido a que no es posible generar herramientas de promoción que impulsen la Comercialización directa de empresas particulares. La promoción realizada por el Viceministerio de Turismo es exclusivamente para destinos turísticos, no para empresas del sector. Pese a Solicitudes de ajustes de la dependencia responsable realizadas desde la vigencia 2015, estas solicitudes se materializan hasta la vigencia 2018.

La falta de administración de los riesgos mencionados pueden generar que las situaciones presentadas incrementen la frecuencia de su ocurrencia generando impactos reputacionales para la entidad frente al incumplimiento de compromisos de políticas públicas. Por otro lado, se observó que en las actividades 29, 30 y 31 del procedimiento *DE-PR-014 Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial*, relacionadas con el seguimiento a Documentos CONPES, no se tiene identificado riesgo alguno de gestión.

Lo anterior, podría generar el incumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2 Responsabilidad, de la Guía ES-GU-001 Guía para la administración del riesgo del Sistema Integrado de Gestión que establece:

Es responsabilidad de los líderes de proceso y/o área responsable identificar los riesgos de gestión y de corrupción de los diferentes subsistemas, las actividades de control y acciones asociadas al control en cada vigencia. Así mismo, el monitoreo permanente...Igualmente, son responsables de actualizar los riesgos, actividades de control y acciones asociados al control conforme a la necesidad, resultante del análisis, monitoreo y seguimiento periódico realizado al mapa de riesgos.

Recomendación

Efectuar la identificación y análisis integral de los riesgos materializados a la fecha frente al cumplimiento de las acciones en los documentos CONPES del Ministerio y adelantar su documentación en el Sistema Integrado de Gestión.

7.3 Proceso del Modelo de Operaciones del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con actividades de los documentos de política.

Al revisar el modelo de operaciones por procesos de la Entidad se encontró que en el procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial, se encuentran documentadas las actividades 29, 30 y 31 de seguimiento a Documentos CONPES de la siguiente manera:

 El progreso es de todos Mincomercio	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DE-PR-014
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES		VERSIÓN: 6
			Vigente a partir de: 28/Sep/2018

5. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL	OBSERVACIONES	REGISTROS
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES - PLAN DE ACCIÓN				
29 (H) Reporte de avance de las Acciones documentos CONPES	Director(es) asignado(s), Subdirector(es), Técnico(s), Responsable asignado.	No aplica	Cada dependencia de MinComercio y Entidad del Sector CIT ingresa a la plataforma SisCONPES con su usuario y contraseña asignados por el DNP para diligenciar el reporte de avance de las acciones de los documentos CONPES.	Reporte de avance de las acciones CONPES en la plataforma SisCONPES
30 (V) Realizar verificación y aprobación de los reportes de avance de las acciones de los documentos CONPES	Jefe Asesora Planeación Sectorial Oficina de	No aplica	La Oficina Asesora de Planeación Sectorial-OAPS recibe a través de la plataforma SisCONPES los reportes de avance de las acciones realizadas en la actividad anterior para su respectiva verificación. Una vez verificada la información, la OAPS procede a aprobar o a devolver los reportes de avance de los documentos CONPES. Nota: Esta actividad se realiza dos veces al año.	Reportes actualizados en plataforma SisCONPES DNP
31 (H) Gestionar la realización de capacitación sobre el manejo de la plataforma SisCONPES	Jefe Asesora Planeación Sectorial Oficina de	No aplica	La OAPS coordinará con el DNP las capacitaciones que sean necesarias para el manejo de la plataforma SisCONPES Nota: Esta actividad se realizará por demanda de acuerdo con las necesidades de las entidades del Sector CIT.	Capacitaciones realizadas

Sin embargo con base en la revisión de una muestra de acciones de los documentos CONPES donde el Ministerio tiene compromisos a cargo, se evidencia que es importante fortalecer las actividades documentadas en la vigencia 2018 y es así como surge la siguiente situación susceptible de mejora:

Observación No. 4 Debilidades en la documentación de actividades de control de seguimiento a Documentos CONPES.

Al revisar las actividades 29, 30 y 31 del procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial, no se observan las actividades de control de la Oficina Asesora de Planeación que dan inicio al seguimiento para todas las dependencias del Ministerio o patrimonios autónomos responsables de reporte; así como los criterios de revisión que deben tener en cuenta las dependencias técnicas del Ministerio o los criterios de validación por parte de la OAPS; actividades de ajuste como actualización o cambio de responsables, trámite de ocultamiento de acciones o creación de usuarios (responsabilidades las Oficinas de Planeación). No se observan los tiempos de reporte y validaciones, las actividades de monitoreo institucionales adicionales a las establecidas por el Manual de Sisconpes y la elaboración y periodicidad de los informes consolidados que dan cuenta del estado de los documentos; así como las actividades de control frente al reporte y ejecución de los compromisos de los patrimonios autónomos del Ministerio.

De igual forma los registros o salidas de las actividades mencionadas requieren precisión en la Columna de "Registros" del descriptor del Procedimiento, es así como en la actividad 31 el registro no los constituyen las capacitaciones realizadas sino

los registros de asistencia y presentaciones de las capacitaciones que sean organizadas por el DNP o la OAPS, o los registros de asistencia y/o ayudas de memoria de las reuniones de seguimiento o asesoría; esta situación genera riesgos operativos frente al control documental de los registros de la actividad de seguimiento a documentos CONPES.

Atender lo anterior, contribuye a prevenir la materialización de riesgos operativos en el marco de lo señalado por el artículo 2.2.12.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala:... La veracidad, idoneidad, precisión y calidad de la información suministrada para la elaboración de Documentos CONPES será responsabilidad de las entidades sectoriales competentes aportantes de la información, de conformidad con la normativa aplicable a cada sector.

Recomendación

Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación como líder de procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial, revisar y complementar las actividades del Seguimiento a Documentos CONPES en el Sistema Integrado de Gestión; de igual forma se sugiere realizar su correspondiente socialización a las dependencias del Ministerio, fortaleciendo capacidades internas con la autogestión, de tal forma que el Departamento Nacional de Planeación no sea la única fuente de formación para las Direcciones Técnicas del Ministerio.

7.4 Autoevaluación de la Gestión y del Control

La Oficina de Control interno aplicó cuestionario definido como “Revisión del conocimiento y apropiación del código de integridad y autoevaluación de la gestión y el desempeño de las dependencias del Ministerio de Comercio Industria y Turismo”, encontrando que las personas que lideran el seguimiento a Documentos CONPES de la Oficina Asesora de Planeación conoce y aplican el código de integridad de la Entidad, conocen su sitio de publicación en la página web del Ministerio, se encuentran comprometidas con la asesoría y al acompañamiento a las Direcciones Técnicas que así lo soliciten y a las actividades que impliquen mejora en la gestión del riesgo.

En entrevista realizada, se informó que si bien se conservan correos electrónicos que evidencian la trazabilidad de algunas validaciones, hay algunas de éstas asesorías que se realizan telefónicamente o de reuniones con los responsables de reporte en el Sistema SisCONPES, de las cuales no se conservan soportes, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda diligenciar el formato de reuniones vigente en el Sistema Integrado de Gestión, así como las ayudas de memoria que sean necesarias para soportar el trabajo realizado con las dependencias, así como asegurar su conservación de acuerdo con los lineamientos de gestión documental y la Tabla de Retención Documental de la Dependencia.

8. CONCLUSIONES

1. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo realiza seguimiento semestral a las acciones de los Documentos CONPES, de las cuales es responsable de reporte en el Sistema de Información Siconpes, sin embargo se presentan algunos casos con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019 que deben ser analizados para prevenir que se materialicen acciones sin reporte de avances en el Sistema.

2. De acuerdo con la información aportada por las Direcciones Técnicas, en general se observó que las acciones y/o compromisos de los Documentos CONPES, de acuerdo con su importancia estratégica, se encuentran articulados con los proyectos de inversión y los ejes de la planeación estratégica sectorial del Ministerio. Dichos documentos son un insumo importante para mostrar los resultados de la Entidad en el Informe al Congreso de la República. Sin embargo se observa necesario fortalecer el conocimiento de los criterios en materia de la articulación de los compromisos de los Documentos CONPES con la planeación estratégica sectorial de tal forma que el conocimiento expresado por las dependencias frente al tema, reflejen una misma línea en materia de articulación de acciones estratégicas de los documentos CONPES con la Planeación Institucional.
3. Del compendio de acciones revisadas (33), se observa que cuatro de ellas no se llevaron a cabo por parte del Ministerio por factores externos a la Entidad, dos ellas que se atribuyen a la respuesta del ente territorial, otra porque la acción fue desarrollada por el territorio parcialmente y la última porque la acción no quedó formulada adecuadamente para su cumplimiento por parte del Ministerio, lo que vale la pena analizar con el fin de establecer la causa raíz de los incumplimientos, con el fin de prevenir riesgos reputacionales para la Entidad, pues el no cumplimiento de la totalidad de las acciones deberá ser explicadas por el DNP en el cierre de los documentos CONPES y es allí donde dichos incumplimientos quedarán atribuidos cuando correspondan las acciones al Ministerio, generando riesgos reputacionales. Lo anterior, se recomienda con el fin de prevenir futuros incumplimientos de manera oportuna.
4. De acuerdo con las actividades que se tienen documentadas en el procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial y las situaciones evidenciadas en las observaciones No. 1 y 3 del presente informe, se requiere fortalecer la documentación de las actividades 29, 30 y 31 del procedimiento, así como gestionar las etapas de identificación, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y evaluación del riesgos en materia de seguimiento y cumplimiento de compromisos y/o acciones en los documentos CONPES.
5. Para el caso de los compromisos a cargo de los patrimonios autónomos se recomienda dar lineamientos en cuanto a su seguimiento por parte del Ministerio mediante un trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y los supervisores de los patrimonios en la Entidad, pues en los Planes de Acción y Seguimiento de los Documentos CONPES, figuran tanto el patrimonio como el Ministerio, como responsable del reporte, por lo que el control sobre su cumplimiento en la ejecución y reporte en el Sisconpes no debería ser ajeno a estos dos actores (OAPS – Supervisores).
6. Finalmente, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, llevar sistematizadamente el record y trazabilidad de las solicitudes de ajuste realizados por las dependencias, patrimonios y entidades del sector del Ministerio, con el fin de garantizar su registro, seguimiento y atención oportuna, a fin de evitar demoras en las solicitudes (Casos CONPES 3803, acciones 5.5 y 5.6; CONPES 3866 acción 1.67; CONPES 3944, acción 2.22); así como capacitar a las Direcciones Técnicas sobre los ajustes que están y no están permitidos en el marco del Decreto 1869 de 2017.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez analizado el informe preliminar se da respuesta al mismo con el presente informe final. La Oficina de Control Interno considera necesario la formulación de un plan de mejoramiento con el fin de subsanar las situaciones identificadas como riesgos potenciales.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Memorando Electrónico DASYP2019000102	Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	
2	Memorando Electrónico DDVDT2019000260	Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible	
3	Memorando Electrónico DPYC2019000268	Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Productividad y Competitividad	
4	Memorando Electrónico Equipo de Infraestructura Turística DDVDT2019000231	Magnético Sistema de Gestión Documental	Equipo de Infraestructura Turística	
5	Memorando Electrónico DMP2019000184	Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Mipymes	
6	Memorando Electrónico OAPS2019000154	Magnético Sistema de Gestión Documental	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
7	Memorando Electrónico SDAO-2019-000109	Magnético Sistema de Gestión Documental	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	
Información que se anexa al informe:				

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.